

1. POLÍTICA DE GASTO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

1.1 Visión de Gasto Público

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 tiene como premisa fundamental, garantizar a toda la población los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lograr que México crezca para generar empleos. Ello, a través de una transformación de las estructuras económicas y sociales de nuestro país, con una visión responsable y realista que acelere el desarrollo integral y equilibrado, así como trabajar por quien menos tiene. Por tanto, combatir la pobreza, la desigualdad, y lograr dotar al país de mayores oportunidades para los mexicanos es nuestra mayor prioridad.

El gasto neto total previsto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para este ejercicio fiscal 2013 es por un monto de 3,931,289.5 millones de pesos, el cual representa en términos reales 4.1 por ciento más respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 y 2.5 por ciento más respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2012. De este monto, el 76.9 por ciento corresponde a gasto programable, mediante el cual se entregan bienes y servicios públicos, y el restante 23.1 por ciento a erogaciones de naturaleza no programable, que incluye participaciones a entidades federativas y municipios, adeudos de ejercicios fiscales anteriores y el costo financiero de la deuda.

Los recursos que se transferirán a los gobiernos locales conforme al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, por concepto de participaciones, aportaciones, convenios de coordinación y otros subsidios suman 1,290,791.2 millones de pesos. El monto de gasto propuesto para este componente, representa en términos reales 4.2 por ciento más respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 y 1.4 por ciento más respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2012. Como proporción del Producto Interno Bruto (PIB), los recursos que se prevé entregar a los gobiernos locales significan el 7.7 por ciento.

Asimismo, cabe destacar que la asignación propuesta para 2013 a los fondos metropolitanos es de 8,616.1 millones de pesos, lo que representa en términos reales un incremento de 732.4 por ciento respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, a fin de atender las necesidades de las zonas metropolitanas para llevar a cabo estudios, proyectos y acciones orientadas al desarrollo coordinado, ordenado y sustentable de las mismas.

El monto del gasto propuesto permitirá atender las necesidades de nuestro país y cumplir con el objetivo de mantener los criterios de disciplina y austeridad presupuestaria, con el objetivo de conservar la fortaleza de las finanzas públicas. En este sentido, el paquete económico que se presenta es congruente con las demandas de nuestro país, y con base en los ingresos presupuestarios previstos para 2013, considera un déficit cero.

Es por ello que el Gobierno de la República contempla ejercer el servicio público a través de un Gobierno Eficaz y Democrático que responda a los cambios de fondo que nuestro país necesita y renueve la confianza en el sistema democrático del país. Para tal fin, es necesario contar con un diálogo constante, cotidiano y franco con toda la población, escuchar sobre los desafíos que enfrenta nuestro país, explicar de forma clara y permanente las acciones que se emprenden para superarlos y comunicar con posterioridad los resultados obtenidos. Lo anterior, en coordinación y corresponsabilidad con los otros órdenes de gobierno.

En este sentido, para el ejercicio fiscal 2013, el Gobierno de la República implementará una serie de medidas de ahorro en el gasto de servicios personales y suministros, así como de servicios generales, con las cuales se generarán economías en la Administración Pública Federal (APF) fomentando el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, así como acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público y la modernización de la administración en general.

Por otra parte, para dar buenos resultados, el ejercicio gubernamental debe perseguir en todo momento, la mayor eficiencia y rentabilidad social de sus acciones, así como un estricto apego a la ley. Para ello, es necesario fortalecer a los órganos de fiscalización, tanto federales como estatales, para vigilar el uso y destino de los recursos y se apliquen, cuando sea necesario, las sanciones correspondientes.

En materia de Transparencia y Rendición de Cuentas a la ciudadanía, se instrumentará una política de transparencia proactiva que haga más eficiente el acceso a la información pública. Además, esta información deberá ser de calidad y en formatos abiertos, a fin de constituirse como un insumo útil para la elaboración de diagnósticos, la planeación y ejecución de políticas públicas, así como la evaluación de sus resultados.

Se fortalecerá al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI) para promover el acceso a la información relativa al uso y destino de los recursos entregados a los partidos políticos, los organismos autónomos y los otros poderes de la Unión. Derivado de lo anterior, se propone un incremento real del 14.9 por ciento en el presupuesto del IFAI para el ejercicio fiscal 2013, lo que equivale a un monto total de 570.1 millones de pesos.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Gobierno de la República continuará consolidándose a través del fortalecimiento de los indicadores de los programas por medio de metodologías homogéneas y pertinentes, como lo es la Metodología del Marco Lógico (MML), que permitan fundamentar la planeación estratégica, así como aplicar el monitoreo y la evaluación para la toma de decisiones presupuestarias.

El Gobierno Eficaz y Democrático que plantea el Gobierno de la República, tiene como base los siguientes ejes: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad para Todos, México Próspero y México Actor con Responsabilidad Global.

Respecto al eje México en Paz, el Gobierno de la República pondrá al ciudadano y a sus familias en el centro de las políticas de seguridad. En este sentido, el gasto público federal propuesto para el ejercicio fiscal 2013, prevé recursos que en conjunto suman 155,209.3 millones de pesos para Justicia, Seguridad Nacional, Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior.

A partir de este eje se ajustará la estrategia del gobierno en materia de seguridad pública para implementar una lucha eficaz contra los grupos delictivos, que han aumentado su actividad en un creciente número de localidades del país, lo que se ha traducido en un obstáculo para la tranquilidad de las familias y las actividades productivas de la población. Igualmente, este esfuerzo debe acompañarse de una política de Estado con un amplio consenso social y una adecuada colaboración y coordinación de las distintas entidades públicas y todos los órdenes de gobierno, a fin de transformar el enfoque de la seguridad y la justicia. Lo anterior permitirá lograr una mayor eficacia en el combate al crimen organizado y vivir en un México en paz, libre de violencia en las calles y contar con espacios públicos seguros, para que las familias gocen de una sana convivencia y desarrollo integral.

El Ejecutivo Federal buscará que este eje se traduzca en políticas públicas que reduzcan sensiblemente los niveles de violencia existentes en el país, principalmente la incidencia de los delitos de alto impacto que afectan y laceran a la población, como son el homicidio, el secuestro y la extorsión; para garantizar el estado de derecho y atender con sentido social las causas de la violencia y no sólo sus consecuencias. Para ello, se implementarán acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos, las cuales se alinearán las políticas públicas que el Gobierno de la República llevará a cabo para la prevención del delito; se reestructurará y profesionalizará a las policías mediante un esquema de Policías Estatales Coordinadas bajo un enfoque de homologación de funciones y capacidades; asimismo, se impulsará la modernización del Sistema de Justicia Penal.

El eje México Incluyente tendrá como prioridad combatir la pobreza y cerrar la brecha de desigualdad que lamentablemente aún divide a los mexicanos. Lo anterior considerando que el insuficiente crecimiento económico

de los últimos años nos ha llevado a tener un escenario de pobreza, donde 52 millones de mexicanos viven en esta condición y 11.7 millones de ellos sufren de pobreza extrema.

Es por ello que la presente administración buscará transformar el modelo asistencial actual de la política social, para convertirla en una política social participativa y proactiva que deberá incorporar a los mexicanos en condición de pobreza a la actividad productiva, y en consecuencia, generar mejores ingresos y mayores oportunidades de desarrollo.

Para el Gobierno de la República es una prioridad establecer una política social de derechos universales y subsidios focalizados a los grupos más vulnerables, como la población indígena, las personas con discapacidad y los migrantes. Para consolidar, dar continuidad, fomentar la cohesión social y en suma, potenciar el alcance de esta agenda social, será fundamental el concurso o las sinergias de la acción pública, privada y de la sociedad civil incluyendo la participación directa de cada comunidad y los propios beneficiarios de los programas.

En materia de desarrollo social, es imprescindible contar con políticas públicas que atiendan a los distintos grupos vulnerables que se encuentran en nuestro país. Al respecto, se impulsará el desarrollo de los pueblos indígenas en la agenda nacional y en las finanzas públicas. Para ello se destinarán recursos del orden de 64,291.3 millones de pesos.

De igual manera, será una prioridad atender las necesidades de las personas con discapacidad, para lo cual es indispensable adecuar instalaciones educativas y espacios públicos; promover la estrategia de inclusión laboral a fin de incentivar la contratación de personas con discapacidad; brindar atención de salud especializada; y otorgar financiamientos para su rehabilitación, entre otras acciones.

Asimismo, el Gobierno de la República está consciente que para elevar la productividad del país y fomentar el crecimiento económico, es necesario contar con una población saludable. Por ello, dentro de las prioridades nacionales que atenderá esta administración estará el otorgar y garantizar el acceso a servicios de salud de calidad a todos los mexicanos bajo criterios de equidad y eficiencia.

No obstante que el gasto y la cobertura en materia de salud se han incrementado considerablemente, aún existen fuertes rezagos en la atención de los grupos más vulnerables, principalmente en zonas rurales que por sus condiciones sociodemográficas no cuentan con acceso a los servicios de salud. Lo anterior demanda una mayor coordinación de esfuerzos entre las diversas instituciones para avanzar hacia un sistema más equitativo, eficiente y de mayor calidad, bajo la perspectiva de consolidar en el mediano plazo un sistema de seguridad social universal.

El gasto en salud propuesto para el ejercicio fiscal 2013, asciende a un monto de 443,244.1 millones de pesos, que representa un incremento en términos reales de 3.4 por ciento respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 y 2.3 por ciento respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2012. Este presupuesto contribuirá de manera importante a la equidad social y al pleno ejercicio del derecho a la protección de la salud, por lo que el Seguro Popular se fortalecerá para atender a la población que no cuenta con seguridad social.

Además, estos recursos se destinarán para continuar con el desarrollo de la infraestructura hospitalaria y su equipamiento, las acciones de prevención y la detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas y a la prestación de servicios en los diferentes niveles de atención.

Por otra parte, a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años para disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres, éstas aún prevalecen. En este sentido, debemos construir una sociedad más equitativa e igualitaria en la que hombres y mujeres disfruten tanto de la vida familiar, como de la laboral y en la que el Estado juegue un papel más activo. Para lograrlo, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, el Gobierno de la República propone destinar en conjunto 18,498.6 millones de pesos.

En cuanto al eje México con Educación de Calidad para Todos, se deben enfrentar los retos que representan las necesidades educativas del país, para ello, la propuesta de gasto para el ejercicio fiscal 2013 asciende a un monto de 587,379.5 millones de pesos.

Estos recursos impulsarán políticas públicas efectivas para la formación del capital humano de nuestro país con un sistema educativo que amplíe la cobertura en educación media superior y superior, mejore la calidad de la educación, fortalezca la infraestructura educativa para contar con escuelas dignas, y reduzca la brecha tecnológica existente. Lo anterior, con el propósito de lograr que el conocimiento sea el motor que impulse el crecimiento económico y la competitividad de nuestro país.

En este sentido, los compromisos de este gobierno en materia de educación contemplan elevar la cobertura y la calidad educativa, incentivar la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como alcanzar la igualdad de oportunidades en educación. Asimismo, se propone incrementar los recursos destinados a la alfabetización digital, impulsar las actividades deportivas, así como conservar y fortalecer nuestra enorme diversidad cultural.

Respecto al gasto público federal propuesto para el ejercicio fiscal 2013, correspondiente al eje México Próspero, uno de los principales objetivos del Gobierno de la República consiste en implementar una nueva política de crecimiento económico con sentido social. Con ello se pretende elevar la productividad de los trabajadores para generar más empleos mejor remunerados y facilitar el acceso a créditos formales, en particular a las micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales representan la principal fuente de empleos en el país. Esta nueva política pública de crecimiento económico deberá cumplir con tres premisas fundamentales: ser incluyente, ser sustentable y que propicie una mayor equidad.

Para lograr lo anterior, se llevarán a cabo diferentes acciones que incrementen la competitividad del país; impulsen la productividad tanto de la mano de obra como de los distintos sectores de la economía; hagan del campo mexicano un sector productivo, rentable y sustentable; promuevan a las micro, pequeñas y medianas empresas; fomenten el turismo; y fortalezcan e incentiven de forma decisiva la inversión en infraestructura de manera que hagan a nuestro país una potencia en materia de energía sustentable.

Adicionalmente, es responsabilidad del Ejecutivo Federal fomentar la competencia económica en todos los ámbitos de la economía nacional a fin de acelerar el crecimiento. Con ello, se generarán condiciones reales y efectivas para estimular la productividad de las empresas, aumentar la innovación, reducir los costos de transacción y beneficiar a los consumidores con bienes y servicios de mayor calidad y menor costo.

Por otra parte, el Gobierno de la República tiene el firme propósito de reactivar el campo mexicano para lo cual se destinarán 291,602.3 millones de pesos. Su reactivación permitirá superar problemas tales como pobreza extrema, migración internacional y daño a los ecosistemas, así como fortalecer la seguridad alimentaria. Entre las actividades que llevará a cabo este gobierno se encuentran: focalizar apoyos a pequeños productores con menos recursos, y proporcionar tecnologías para incrementar la productividad del campo.

Con el objeto de fortalecer e impulsar de forma decisiva la inversión física presupuestaria en infraestructura, se destinará para el ejercicio fiscal 2013, recursos del orden de 669,263.3 millones de pesos como gasto de inversión, lo cual representa en términos reales 5.7 por ciento más respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012. Con dichos recursos se desarrollará más y mejor infraestructura y se rehabilitará la existente. Lo anterior, con la finalidad de elevar la competitividad de nuestro país, atraer inversiones productivas y generadoras de empleo, acortar la brecha que existe entre los estados y regiones, e incorporar al sur de México en la economía global.

Actualmente contamos con un marco legal que permite impulsar y aprovechar la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura en diversos sectores. En este sentido, se propone para el ejercicio fiscal 2013 un

monto de 720,144.3 millones de pesos destinado a inversión impulsada, lo que implica un aumento de 5.6 por ciento en términos reales, respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.

Por otra parte, el Gobierno de la República enfrenta el reto de atender de manera eficiente el crecimiento del comercio nacional e internacional, así como seguir impulsando la modernización de los puertos y conexiones intermodales. Para este fin se estima realizar obras por 1,985.0 millones de pesos. Asimismo, se deberá garantizar que los puertos mexicanos sigan formando parte de las rutas comerciales de las principales líneas navieras del mundo.

En lo que respecta al sector carretero, se buscará contar con un sistema de gran cobertura, calidad y seguridad, que apoye la competitividad y detone el desarrollo regional, con la finalidad de mejorar el acceso a zonas rurales marginadas. Para ello, en 2013 se invertirán en el Programa Carretero recursos por un monto de 42,379.9 millones de pesos.

Igualmente, la presente administración impulsará el transporte ferroviario de pasajeros, con proyectos que permitan que los usuarios de zonas ampliamente pobladas se trasladen en menor tiempo, con mayor seguridad y a menor costo. Para ello, en 2013 se prevé destinar recursos de inversión por un monto de 2,016.3 millones de pesos.

En México la falta de competencia en telecomunicaciones ha generado mercados ineficientes que imponen costos significativos a la economía e inciden de manera negativa en la calidad de vida de su población. Lo anterior tiene como consecuencia una baja tasa de penetración de los servicios y un bajo desarrollo de la infraestructura necesaria para prestarlos. En este sentido, es importante realizar acciones para desplegar fibra óptica con el objeto de satisfacer la demanda creciente de banda ancha, para lo cual será necesario incrementar la competitividad en el sector y desarrollar redes de nueva generación. En el área de telecomunicaciones, el Gobierno de la República propone destinar en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, recursos del orden de 5,525.0 millones de pesos.

En cuanto al sector energético, la presente administración tiene el objetivo de colocar a México de nueva cuenta, en el camino para convertirse en una potencia energética. Por ello, a este sector se le destinarán 400,607.4 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2013, monto que representa en términos reales el 6.3 por ciento más respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 y al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2012.

Petróleos Mexicanos (PEMEX) y sus organismos subsidiarios contarán con recursos del orden de 326,323.7 millones de pesos para gasto de inversión, con lo cual se buscará reponer y aumentar el nivel de las reservas de hidrocarburos, incrementar la capacidad de refinación y reducir la dependencia de las importaciones de gasolinas.

Además, la presente administración considera al sector eléctrico mexicano como una pieza fundamental para el desarrollo económico y la competitividad del país. En la actualidad, México ha alcanzado una cobertura del 97.8 por ciento de las viviendas con suministro de energía eléctrica.

No obstante, con el objetivo de mejorar la competitividad de la economía mexicana, esta administración propone destinar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en el 2013, recursos por un monto de 74,283.7 millones de pesos de inversión impulsada para incrementar la capacidad de generación de energía eléctrica, modernizar las actuales centrales y construir nuevas líneas de transmisión y distribución.

Con el objeto lograr una gestión integral del agua y un manejo sustentable de cuencas y acuíferos, las inversiones en infraestructura hidráulica estarán enfocadas en garantizar el abastecimiento de agua potable, así como mejorar el alcantarillado, el tratamiento y reutilización de las aguas residuales; la eficiencia en el manejo y uso del recurso con fines agrícolas; y la protección de los centros de población ante eventos meteorológicos extremos.

En materia turística, se efectuarán acciones dirigidas al desarrollo de infraestructura como son: expandir y diversificar la oferta, profesionalizar al sector para que preste servicios de calidad, planear estrategias de promoción turística tanto temática como de nicho así como articular diversas políticas orientadas a mejorar la imagen de México en el mundo. Todo ello, con el objetivo de consolidar a nuestro país como una potencia turística a nivel internacional.

Al respecto, para el ejercicio fiscal 2013 se pretenden destinar recursos del orden de 1,611.8 millones de pesos a los Centros Integralmente Planeados los cuales favorecen el desarrollo regional, social y la captación de turismo nacional e internacional.

Finalmente, el quinto eje México Actor con Responsabilidad Global, buscará que nuestro país sea un actor con responsabilidad en el mundo, con participación propositiva, dispuesto a fomentar la interacción entre las naciones.

1.2 Prioridades del Gasto Público Federal 2013

1.2.1 Gobierno Eficaz y Democrático

La presente administración impulsará un Gobierno Eficaz, que permita brindar más y mejores bienes y servicios públicos a la población con el uso eficiente de los recursos que la sociedad destina al sector público. Para ello, las acciones del Gobierno de la República se llevarán a cabo bajo estrictos criterios de eficiencia, eficacia, austeridad y racionalidad presupuestaria. Se propone consolidar las funciones gubernamentales y adoptar las mejores prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas; fortalecer la cultura de la evaluación del desempeño de los programas y de las políticas públicas; entre otros aspectos. Esto, con la finalidad de tener un gobierno eficaz y eficiente, capaz de promover el crecimiento económico para alcanzar mayores niveles de bienestar para la población.

En este sentido, la presente administración tiene el compromiso de racionar el gasto corriente mediante las acciones anteriores, así como destinar los ahorros generados al gasto de inversión en obras, programas y acciones, cuyo beneficio sea directo a la población.

Acercar el Gobierno a la Sociedad

Esta administración realizará un gran esfuerzo para acercar el sistema político a la sociedad, dicho acercamiento se logrará por medio de un diálogo cotidiano con la población y el cumplimiento de compromisos concretos, así como con reformas institucionales que abran el sistema político a la sociedad, a través de mecanismos legales que permitan a la población tener una mayor participación en los debates y las decisiones públicas.

Por lo anterior, se realizarán acciones para fortalecer el involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil en asuntos públicos. En este sentido, se modificará la legislación en materia de participación ciudadana y se crearán mecanismos de control democrático de la gestión pública, capaces de articular las distintas modalidades de participación social para la vigilancia del desempeño gubernamental y el gasto público; entre ellos, los testigos sociales en los procesos de compra gubernamental, las contralorías sociales, las ventanas de participación, consulta, denuncia y acompañamiento ciudadano, y la creación de los Consejos Sociales de Gestión Pública.

Ejercicio Gubernamental Bajo Criterios de Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Gasto Público

Los gobiernos tienen la responsabilidad moral de ser medidos y austeros en su ejercicio del gasto. Es por ello que las metas del actual gobierno deben acompañarse de un uso racional y eficiente de los recursos públicos, a partir de un Presupuesto basado en Resultados (PbR), para lo cual es indispensable que el gasto se ejerza bajo estrictos criterios de austeridad, honestidad y disciplina presupuestaria. Adicionalmente, se buscará que los procesos administrativos sean expeditos y oportunos, y se realicen evaluaciones continuas y objetivas de los

resultados que se obtengan con el ejercicio del gasto público, lo cual contribuirá al fortalecimiento de una gestión por resultados en la APF.

Asimismo, con el fin de hacer un uso eficiente de los recursos esta administración adoptará medidas y acciones encaminadas a generar ahorros en el gasto de servicios personales, materiales y suministros, así como de servicios generales, lo que permitirá orientar mayores recursos a programas sociales y de infraestructura prioritarios para la población.

Combate a la Corrupción

La corrupción es un asunto que impone importantes costos y significa un obstáculo para el desarrollo nacional. En el ámbito económico, hay evidencia suficiente para sostener que debido a la corrupción se incrementan los precios de los bienes y servicios, y/o disminuye su calidad. Igualmente, existe una estrecha relación entre el grado de corrupción y los niveles de inversión y crecimiento, lo cual conlleva a un menor nivel de desarrollo. La corrupción sin duda produce distorsiones en la asignación de recursos y, por lo tanto, desacelera o frena el crecimiento económico; además, reduce la efectividad de las políticas públicas y estimula a las empresas para que actúen en el sector informal de la economía, lo que a su vez desincentiva la inversión nacional y extranjera.

La presente administración está convencida que para dar buenos resultados, el ejercicio de gobierno debe perseguir en todo momento la mayor eficiencia y rentabilidad social de sus acciones. Para ello, es necesario fortalecer a los órganos de fiscalización, tanto federales como estatales, para vigilar el uso y destino de los recursos públicos y que se apliquen, cuando sea necesario, las sanciones correspondientes.

Transparencia y Rendición de Cuentas para la Ciudadanía

Una democracia de resultados exige niveles de transparencia y rendición de cuentas veraces y oportunas en toda la APF. Esto se puede lograr fortaleciendo la transparencia proactiva, la fiscalización y la evaluación rigurosa del ejercicio público, mismos que contribuyen a la efectiva rendición de cuentas del sistema político a la ciudadanía.

Para que un Estado sea eficaz también necesita generar y facilitar la consulta de información de calidad, como un insumo fundamental para el diagnóstico, la planeación, la ejecución y la evaluación de los resultados de las políticas públicas. Así como proveer información de utilidad para la toma de decisiones por parte de la ciudadanía como parte de una estrategia integral de transparencia focalizada.

Evaluación del Desempeño

El SED, de acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

En el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 se buscará consolidar los mecanismos de monitoreo y evaluación que mejoren la eficacia y eficiencia de las acciones de políticas públicas y así, se generen mayores beneficios a la población. Para lograr este fin, se fortalecerá el PbR, lo cual implica poner énfasis en la solución puntual de los problemas que afectan a la sociedad para conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas, identificar la eficacia, la eficiencia, la economía y mejorar la calidad del gasto, tomando en consideración la información del desempeño en las decisiones presupuestarias.

Asimismo, se buscará mejorar los indicadores de los programas a través de metodologías homogéneas y pertinentes, que permitan fundamentar la planeación estratégica, el monitoreo y la evaluación. Para ello, se considerará necesario que los programas cuenten con una evaluación externa, independiente y objetiva, así como con indicadores y evaluaciones independientes de las políticas públicas del Ejecutivo Federal.

1.2.1.1 México en Paz

El Estado debe garantizar que los derechos fundamentales consagrados por nuestra Constitución sean respetados y resguardados para todos los mexicanos sin importar su condición social o económica. Lo anterior es una responsabilidad irrenunciable, donde el derecho a la seguridad debe constituirse como uno de los temas fundamentales de la agenda nacional.

El gasto público federal propuesto para el 2013 atiende una de las grandes prioridades nacionales que es recuperar la paz y la tranquilidad de los mexicanos. Con los recursos previstos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 para Justicia, Seguridad Nacional, Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior se impulsarán estrategias para reducir los niveles de violencia existentes en el país, principalmente los delitos de alto impacto que afectan a la población como son el homicidio, el secuestro y la extorsión.

El objetivo principal consiste en implementar medidas y acciones eficaces contra los grupos delictivos que han incrementado su actividad en un mayor número de localidades del país, lo que impacta negativamente en la vida y actividades productivas de la población. Este esfuerzo debe acompañarse de una política de Estado con un amplio consenso social para transformar el enfoque de la seguridad y la justicia.

Para tal fin, el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) promoverá la depuración y la profesionalización de las corporaciones policiacas, su modernización y equipamiento; se fortalecerá la infraestructura penitenciaria de mediana y alta seguridad; se emplearán tecnologías de punta en la investigación del delito a través de Plataforma México, el Sistema Único de Información Criminal y el Informe Policial Homologado; y se realizarán transferencias de recursos fiscales a programas de subsidios para la seguridad pública en las entidades federativas.

No obstante lo anterior, es necesario replantear la estrategia de seguridad pública, con el propósito de que las acciones de gobierno en contra de los grupos criminales transiten de una estrategia punitiva a una preventiva. Para ello será necesario profundizar en la atención de las causas de la inseguridad y la violencia, más que en sus consecuencias.

En este sentido, se impulsarán acciones para la prevención del delito, la participación ciudadana y la recuperación de la cultura de la legalidad, así como la reestructuración y el fortalecimiento de los cuerpos policiales y ministeriales, con un enfoque profesional, orientado a la investigación y a una mayor cercanía con los ciudadanos.

Adicionalmente, se llevarán a cabo acciones para el combate al lavado de dinero, a través del fortalecimiento de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Unidad Especializada en Análisis Financiero de la Procuraduría General de la República.

Con el objetivo de recuperar los espacios públicos, así como instaurar la legalidad y la confianza de la sociedad, y garantizar el Estado de Derecho es imprescindible reducir los niveles de violencia. En el Proyecto de Presupuesto de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 se destinarán recursos para implementar una estrategia a fin de reducir la violencia, focalizada en las zonas y los municipios con mayor índice delictivo, menor presencia del Estado y cercanas a las rutas del narcotráfico.

Dicha estrategia deberá considerar aspectos fundamentales como son el fortalecimiento de las acciones para la prevención del delito y la participación ciudadana. De igual forma, deberá enfocarse en las causas de la delincuencia y no sólo en sus consecuencias; reestructurar y profesionalizar los cuerpos policiales; modernizar el sistema de impartición de justicia, particularmente el penal; consolidar el sistema penitenciario; así como, focalizar las acciones del Gobierno de la República en la recuperación del control y la reconstrucción del tejido social en municipios de mayor criminalidad, ello con una perspectiva transexenal.

Para tal fin, el gasto propuesto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 en la función de Justicia, Seguridad Nacional, Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, es de 155,209.3 millones de pesos, monto superior en un 3.2 por ciento respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2012.



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

De dicho monto destacan las asignaciones para la Secretaría Seguridad Pública (SSP) por 41,217.2 millones de pesos, lo que permitirá llevar a cabo operativos para la prevención y disuasión del delito en diversas zonas del país. Asimismo, se prevén recursos para la consolidación del Sistema Penitenciario Federal, que contempla el pago de servicios de operación a particulares para ocho centros federales de readaptación social bajo el esquema de Contratos por Prestación de Servicios. Ello con la finalidad de modernizar y construir centros de reclusión acordes a los niveles requeridos de seguridad y custodia.

En este sentido, el apoyo de las fuerzas armadas en la lucha contra el narcotráfico y los grupos delictivos ha sido fundamental en las operaciones de alto impacto. La labor desempeñada por el Ejército y la Marina Armada de México ha permitido la captura de capos del narcotráfico y el decomiso de armas y drogas; por lo tanto, la misión de las fuerzas armadas en este rubro permanecerá hasta en tanto se generen las condiciones óptimas de seguridad en el país.

Es por ello que, el gasto propuesto para la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) por 60,810.6 millones de pesos y para la Secretaría de Marina (SEMAR) por 21,864.9 millones de pesos, permitirá continuar con la presencia de sus elementos en aquellas zonas del país con mayor índice delictivo, a fin de lograr un desempeño óptimo en sus operaciones. Estos recursos incluyen también erogaciones para la salvaguarda de la soberanía nacional de las costas y mares nacionales, así como para operar programas como el DN-III que auxilia a la población en caso de desastres naturales.

Prevención del Delito y Participación Ciudadana

Es responsabilidad del Estado garantizar espacios y condiciones mínimas para una convivencia comunitaria segura y pacífica, bajo una perspectiva integral y territorial, donde los jóvenes sean parte importante en este proceso y encuentren nuevas ventanas de oportunidad.

Con el fortalecimiento jurídico e institucional sustentado en la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, se establecen las bases

para una coordinación efectiva de las acciones encausadas por el Gobierno de la República, con el propósito de reducir los factores de riesgo que generan la violencia, principalmente en los ámbitos social y comunitario.

En este sentido, se impulsarán acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos que fortalecerán decisivamente la participación ciudadana y promoverá la cultura de la prevención, a través de una política integral que obstaculice las actividades criminales y reduzca la violencia, actuando desde las causas que la generan.

El objetivo de dicho programa, es identificar y alinear todos los programas presupuestarios que incidan en la política de prevención del delito para que se constituya como una prioridad nacional, principalmente aquellos programas presupuestarios destinados a la generación de empleos, apoyos a jóvenes, programas de cobertura de educación media superior y apoyos para becas.

La política de inclusión y cohesión social se fortalecerá a través de estrategias que fomentan la acción comunitaria; como son el rescate y la habilitación de espacios públicos que permitan la igualdad de oportunidades para todos los grupos sociales, y su participación en actividades de desarrollo personal, social, recreativo, deportivo y cultural. Todo ello con el fin de coadyuvar en la prevención de la violencia y las conductas antisociales, y favorecer la reconstrucción del tejido social.

En este sentido, mediante los programas de base comunitaria, como el Rescate de Espacios Públicos, se prevén recursos por 1,035.0 millones de pesos destinados a la rehabilitación de 962 parques, canchas, plazas y otros puntos comunitarios afectados por la violencia y la actividad delictiva.

Asimismo, para el programa Escuela Segura se prevén recursos por 340.0 millones de pesos, a fin de promover la seguridad y la cultura de la prevención en las escuelas, con mayor participación de maestros, padres de familia y la comunidad en general, focalizándose en las escuelas ubicadas en zonas de mayor índice delictivo, con el objetivo de disminuir la violencia y el consumo de drogas.

Un eslabón importante en la estrategia de la prevención del delito es el control de las adicciones, el cual debe centrarse en la prevención y el diagnóstico temprano. Ello facilita el acceso a un tratamiento oportuno, a la prevención de recaídas y a la reincorporación social.

Es por ello que, bajo el liderazgo del Consejo Nacional Contra las Adicciones (CONADIC) y la participación de los Consejos Estatales Contra las Adicciones, aunados al gran esfuerzo articulado por los 335 Centros Nueva Vida, localizados en la mayor parte del territorio nacional, se proporcionará atención y orientación, principalmente a jóvenes con problemas de adicciones, con el propósito de integrarlos a una vida sin consumo de drogas. Para tal fin, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 se prevén recursos por 1,253.3 millones de pesos, con impacto en una población de aproximadamente 6.7 millones de personas.

Reestructuración y Profesionalización de las Policías

Uno de los objetivos fundamentales consiste en transitar hacia un nuevo modelo más profesional de los cuerpos policiales, con nuevas estructuras organizacionales y protocolos de actuación, como el Informe Policial Homologado, que se aplica en gran parte del país; así como la modernización de equipamiento para el adecuado desempeño de sus actividades. El objetivo primordial consiste en formar instituciones sólidas en los tres niveles de gobierno.

Respecto a la infraestructura tecnológica y de información, particularmente Plataforma México y el Sistema Único de Información Criminal serán las herramientas primordiales para el desempeño de las funciones de seguridad y justicia, cuyas acciones se llevarán a cabo en todo el país. Esta infraestructura contribuirá en la definición de las estrategias de seguridad pública que implementará el Gobierno de la República.

En este sentido, se avanzará en la depuración y profesionalización de los cuerpos policiales, y se impulsará el Mando Único Policial bajo un esquema de Policías Estatales Coordinadas, mediante la concurrencia de recursos federales y estatales consistentes en subsidios transferidos a las entidades federativas, con la finalidad de implementar acciones que contribuyan a la profesionalización de sus corporaciones policiales y el desarrollo de sus instituciones de seguridad pública.

Aunado a lo anterior, será fundamental transitar hacia una mayor vinculación de las instituciones policiales con la sociedad, focalizando este esfuerzo en las policías locales, con una perspectiva de respeto a los derechos humanos, una participación más proactiva y un perfil enfocado a la investigación científica.

Asimismo, se creará la Gendarmería Nacional como una corporación de control territorial, y con características de fuerza intermedia que salvaguarde la soberanía nacional y garantice el Estado de Derecho en todo el país. Para tal fin, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 se cuenta con una previsión de 1,500.0 millones de pesos.

Adicionalmente, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 prevé recursos por 14,762.5 millones de pesos para apoyar a los gobiernos estatales y municipales con subsidios destinados a la seguridad pública, como son el Subsidio para la Seguridad en los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN), el Subsidio para el Mando Único Policial, y el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP). A fin de contar con policías estatales únicas, así como contribuir a la profesionalización y al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad y justicia. Lo anterior mediante la capacitación, el control de confianza, el desarrollo organizacional de las instituciones de seguridad pública, el equipamiento y la construcción de infraestructura, y la implementación de un servicio de carrera policial que incentive la permanencia del personal de seguridad pública.

Fondos y Subsidios para Seguridad Pública en las Entidades Federativas

(Millones de pesos de 2013)

	2012		2013
	Proyecto	Aprobado	Proyecto
TOTAL	13,827.6	14,311.6	14,762.5
Programas:			
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)	7,124.3	7,373.7	7,631.8
Subsidios para los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN)	4,303.3	4,453.9	4,559.8
Mando Único Policial	2,400.0	2,484.0	2,570.9

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Modernización del Sistema de Justicia Penal

El sistema de justicia penal se modernizará a fin de contar con instituciones fuertes y confiables, que garanticen la aplicación de la ley de manera pronta, expedita, imparcial y transparente, como un derecho humano fundamental.

Asimismo, la procuración e impartición de justicia requiere niveles de eficacia para abatir la impunidad y recuperar la confianza de la ciudadanía en nuestras instituciones. De tal modo que, es responsabilidad constitucional del Ministerio Público de la Federación acercar a la sociedad los servicios de procuración de justicia, enfocándose en la satisfacción del interés social y el bienestar común.

Para ello, la Procuraduría General de la República (PGR) capacitará a los ministerios públicos y al personal pericial en materia de Reforma Penal, con el apoyo de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio adscrita a esa dependencia. Adicionalmente, el proyecto Justicia Efectiva para Todos se sustentará en una nueva plataforma tecnológica a fin de modernizar los procesos de registro, captura, almacenamiento,

custodia, seguridad, consulta, reproducción, verificación, administración y transmisión de la información relacionada con los trámites y expedientes de las áreas sustantivas de la PGR.

Aunado a lo anterior, se impulsará la lucha contra el narcomenudeo, por medio del trabajo conjunto con los Gobiernos Estatales a través de los Centros de Operación Estratégica, con el objetivo de reforzar la coordinación de los ministerios públicos federales y locales, apoyados en equipos de análisis delictivo y grupos de investigación de operaciones criminales.

Es por ello que, para la importante labor de la PGR, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 se prevén recursos por 15,760.5 millones de pesos, monto similar en términos reales al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2012.

Asimismo, como eje fundamental para la modernización del Sistema de Justicia Penal, se contará con el nuevo esquema acusatorio y de juicios orales, el cual sustituirá paulatinamente al proceso penal mixto inquisitivo que opera en la actualidad en nuestro sistema de justicia. Esto es con la finalidad de que los juicios y los procesos penales se lleven a cabo de manera ágil y expedita, simplificando el proceso judicial en beneficio de las víctimas y acusados.

En este sentido, se considera como una actividad prioritaria y de interés nacional la implementación del Sistema de Justicia Penal en todo el país, razón por la cual en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, se prevén recursos por 458.9 millones de pesos. Dichos recursos se destinarán a subsidios para apoyar a las entidades federativas que presenten proyectos en materia de planeación, normatividad, gestión y reorganización institucional, con miras a avanzar en sus reformas legales, capacitar jueces, ministerios públicos, policías y peritos, así como para la construcción de salas de juicios orales y la difusión de la reforma entre la población.

1.2.1.2 México Incluyente

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 52 millones de mexicanos viven en situación de pobreza, es decir, aproximadamente la mitad de los mexicanos en el país, de los cuales, 11.7 millones sufren de pobreza extrema.

El objetivo fundamental de la política social será construir un México incluyente y sin pobreza, donde los 11.7 millones de mexicanos que se encuentran en situación de pobreza extrema puedan superarla.

Con estas cifras se puede dimensionar el gran desafío que enfrenta el Gobierno de la República para erradicar la pobreza en el país, por lo que, el Estado debe contar con mecanismos específicos para cerrar las brechas sociales y asegurar que nadie quede excluido por carencias elementales en alimentación y salud.

De esta manera, el Gobierno de la República impulsará políticas sociales de nueva generación, que alienten una mayor productividad y participación económica y social de los beneficiarios, mediante programas de corresponsabilidad entre gobierno y la población asistida.

En el mediano plazo se buscará que todos los mexicanos se encuentren protegidos por un Sistema de Seguridad Social Universal, que otorgue servicios médicos de calidad, seguros de invalidez y desempleo, así como una pensión para la vejez.

Se establecerá una política social de derechos sociales universales y subsidios focalizados a los grupos más vulnerables, como la población indígena, las personas con discapacidad y los migrantes, en la que el concurso de la acción pública, privada y civil, con la participación directa de cada comunidad, será fundamental para consolidar, dar continuidad y potenciar su alcance al tiempo que fomente la cohesión social.

Combate a la Pobreza

De acuerdo con el CONEVAL, el nivel más bajo de pobreza está determinado por la pobreza extrema, es decir, aquellos hogares que no cuentan con lo suficiente para adquirir la canasta alimentaria y que sufren al menos de tres carencias sociales. En este sentido, durante los primeros 60 días de gobierno se implementará una Cruzada Nacional contra el Hambre.

Adicionalmente, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Oportunidades) continuará operando y los beneficiarios seguirán recibiendo sus apoyos. Este programa contará en el sector Desarrollo Social con un presupuesto de 36,177.7 millones de pesos.

En el tema de vivienda se impulsarán los programas de mejoramiento: Compromiso con tu casa, para que las casas no tengan pisos de tierra, ni muros o techo de lámina o desecho, y para promover el uso de estufas seguras; Vivienda Digna, con el que se otorgarán créditos o subsidios para adquirir o mejorar la vivienda, el cual tiene una asignación presupuestaria de 1,564.8 millones de pesos; y Campaña Notarial de escrituras y testamentos a bajo costo.

En el combate a la pobreza son necesarias acciones decididas y focalizadas que permitan no sólo atender las necesidades elementales de la población en condición de pobreza, sino lograr que emerjan realmente a una actividad productiva, generadora de riqueza para el país. Se deben fortalecer las capacidades productivas de los mexicanos para combatir la pobreza de manera eficaz, por lo que las acciones en este sentido estarán orientadas a crear polos de desarrollo en el medio rural que atraigan a familias que hoy se encuentran aisladas y dispersas. Lo anterior facilitará la provisión de servicios públicos de calidad; impulsará el microfinanciamiento y el uso de corresponsales bancarios, para incrementar la penetración de servicios financieros en las comunidades más marginadas; y se buscará hacer más eficientes los sistemas de financiamiento para que la población en condición de pobreza, invierta en el desarrollo de actividades productivas viables en el ámbito local.

Desarrollo de los Pueblos Indígenas

El Gobierno de la República buscará que el desarrollo de los pueblos indígenas sea una prioridad en la agenda nacional y las finanzas públicas, a través de una política de estado marcada por el reconocimiento y respeto a sus costumbres, las tradiciones y su autonomía.

Se promoverá el desarrollo y el progreso de los pueblos indígenas a través de las siguientes líneas de acción: incrementar la oferta educativa bilingüe e intercultural de calidad para alumnos indígenas, desde el preescolar hasta la educación superior, con el fin de atender un rezago educativo histórico; implementar un sistema de defensoría de oficio profesional bilingüe para fortalecer el acceso a la justicia de la población indígena; apoyar a las organizaciones productivas de mujeres indígenas en actividades agropecuarias, forestales y artesanales; y promover el turismo alternativo en zonas indígenas para crear fuentes de empleo e ingreso para la población al tiempo que les permita preservar y difundir su identidad cultural. El presupuesto estimado para el desarrollo integral de este segmento de la población asciende a 64,291.3 millones de pesos, el cual incluye 10,364.1 millones de pesos para la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas.

Igualdad entre Hombres y Mujeres

Es prioritario para el Gobierno de la República implementar estrategias focalizadas en la reivindicación de las mujeres como un factor fundamental para combatir y erradicar la pobreza y la desigualdad.

Es por ello que la igualdad entre hombres y mujeres, así como su trato igualitario ante la ley, es una estrategia primordial para el desarrollo social. Las acciones que se implementarán en este sentido serán, entre otras: otorgar licencias de paternidad para fomentar la corresponsabilidad familiar entre hombres y mujeres; dar acceso a créditos de la Banca de Desarrollo para mujeres emprendedoras, incorporar la perspectiva de género en los

presupuestos públicos; socializar, discutir y promocionar la implementación del Programa Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres con acciones multisectoriales y la participación sustantiva de organizaciones de la sociedad civil, a la luz del marco jurídico internacional en materia de igualdad y violencia contra las mujeres. El presupuesto estimado para avanzar en la igualdad plena entre mujeres y hombres, asciende a 18,498.6 millones de pesos.

Salud y Seguridad Social

La salud en México ha mejorado en el último medio siglo; sin embargo, el perfil epidemiológico del país ha cambiado radicalmente derivado del aumento de la esperanza de vida de la población. Con el aumento de las enfermedades crónico-degenerativas como el cáncer y la diabetes, se suma la problemática actual del repunte de los casos de obesidad en niños, jóvenes y adultos.

La diabetes es la enfermedad crónica más vinculada con la obesidad. Se calcula que el 10.8 por ciento de la población mexicana entre 20 y 79 años de edad padece de diabetes, porcentaje que figura entre los más altos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Los datos anteriores reclaman políticas públicas de salud más eficientes y enfocadas a la prevención, ya que el costo de atención de dichos padecimientos puede rebasar a nuestro sistema de salud cuyo financiamiento será insuficiente en el mediano plazo.

Para lo anterior, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 considera recursos por 3,111.8 millones de pesos que se destinarán principalmente a campañas de prevención y fomento de hábitos saludables entre la población de mayor riesgo, así como para el fortalecimiento de programas de prevención de enfermedades crónico degenerativas; reducción de la mortalidad materna y educación sexual para adolescentes, a fin de evitar embarazos no planeados y de alto riesgo e infecciones de transmisión sexual.

Asimismo como un factor relevante para avanzar en la reorganización del sector salud, evitar duplicidades y disminuir su fragmentación, se impulsará la portabilidad de coberturas, para que la población asegurada sea atendida en cualquier institución pública de salud del país.

La cobertura del Seguro Popular continuará fortaleciéndose para atender a la población que no cuenta con seguridad social, brindando acceso a servicios médico quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios a 54.9 millones de personas con una cobertura médica de 284 intervenciones y más de 1,500 enfermedades que conforman el Catálogo Universal de Servicios de Salud. Parte importante de este esfuerzo lo constituyen las acciones que el Gobierno de la República llevará a cabo para elevar la calidad de los servicios que brinda el Seguro Popular. Para este propósito el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 prevé una asignación de 69,467.0 millones de pesos.

A fin de impulsar la política de salud, el gasto propuesto en este rubro contempla recursos por 443,244.1 millones de pesos, cifra que representa un crecimiento real del 3.4 por ciento, respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 y 2.3 por ciento más respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2012. En el caso de la Secretaría de Salud, se destacan los recursos propuestos para infraestructura hospitalaria y equipamiento por 6,328.7 millones de pesos que permitirá ampliar la capacidad de servicios médicos en el país.

El Seguro Médico Siglo XXI, incorporará a 1.2 millones de niños a servicios de salud, para alcanzar una cobertura de 5.8 millones, lo que permitirá proteger efectivamente la salud de todos los infantes desde su gestación, así como la de sus madres durante el embarazo.

Por otra parte, la seguridad social de las personas mayores será una prioridad para esta administración, por lo que se fortalecerá el Programa de Pensión para adultos Mayores al cual se asignarán 26,000.9 millones de pesos.

De igual forma, se instrumentará el programa Seguro de vida para jefas de familia con el cual se apoyará económicamente a los hijos de las mujeres jefas de familia en caso de que éstas falten. En este sentido, se ha destinado un monto de 400.0 millones de pesos para instrumentar dicho programa.

Inclusión de las Personas con Discapacidad

En materia de desarrollo social es imprescindible contar con políticas públicas que atiendan las necesidades de las personas con discapacidad, para darles mayores oportunidades en el México de todos. En este sentido, las líneas de acción estarán encaminadas a la inclusión de las personas con discapacidad.

Uno de los elementos primordiales para lograr este objetivo será adecuar las instalaciones educativas y los espacios públicos para permitir una mejor accesibilidad a las personas con discapacidad.

Para atender a los niños con discapacidad, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) realizará las siguientes acciones: adquisición de equipos, lentes, prótesis, aparatos auditivos, sillas de ruedas y zapatos ortopédicos; y la capacitación a maestros para integrar a los niños con discapacidad al proceso de enseñanza-aprendizaje. El presupuesto estimado para atender las necesidades de niños con alguna discapacidad será de 263.6 millones de pesos.

En la estrategia de inclusión laboral, el Gobierno de la República promoverá activamente la contratación de personas con discapacidad en sus propias dependencias, y de igual forma fortalecerá y difundirá los beneficios e incentivos con los que cuentan las empresas al contratar personas con discapacidad, para lograr una cultura laboral incluyente en la que se contrate en virtud de las habilidades personales y no se discrimine.

Otras acciones serán: otorgar atención de salud especializada; proporcionar mayor financiamiento para la rehabilitación de personas con discapacidad; incrementar el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad y vigilar su correcta aplicación; así como promover el respeto y la inclusión con programas realizados conjuntamente con la sociedad civil organizada.

1.2.1.3 México con Educación de Calidad para Todos

Para lograr una educación de calidad para todos los jóvenes mexicanos, el compromiso del Gobierno de la República debe refrendarse como una de las prioridades nacionales a fin de brindar más y mejores opciones para su desarrollo. Dentro de los países miembros de la OCDE, México se destaca por ser el que mayor número de recursos destina al sistema educativo con un 5.3 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), ligeramente por debajo del promedio de la OCDE. Sin duda el gasto educativo ha observado un incremento considerable en los últimos años. Para el 2012 la Cámara de Diputados aprobó recursos por un monto de 572.2 miles de millones de pesos, equivalentes al 18 por ciento del gasto programable total del Gobierno de la República.

Sin embargo, los resultados nos sitúan en los últimos lugares como lo demuestran las últimas evaluaciones de la prueba PISA. Por ello es necesario avanzar en la transformación del sistema educativo, así como en una mayor eficiencia y transparencia en la aplicación de los recursos.

Es por esto que la presente administración impulsará un sistema educativo de mayor calidad e incrementará la cobertura educativa en todos los niveles.

Para enfrentar los retos que representan las necesidades educativas del país, la propuesta de gasto 2013 para el sector educativo, se integra por los recursos contenidos en los Ramos 11 Educación Pública con 250,919.9 millones de pesos, 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistema de Educación Básica con un monto de 43,231.9 millones de pesos, así como los fondos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, Fondo de Aportaciones Múltiples de Infraestructura Educativa, y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y

de Adultos, que en conjunto suman 293,227.7 millones de pesos. Estos recursos fortalecerán el federalismo para asegurar la viabilidad operativa del sistema educativo con el propósito de avanzar en la calidad educativa, y la participación democrática de todos los sectores de la sociedad.

Las asignaciones propuestas atienden las estrategias consideradas en los compromisos del Gobierno de la República para un México con Educación de Calidad para Todos: Cobertura Educativa, Calidad Educativa, Ciencia y Tecnología, Igualdad Educativa, Alfabetización Digital, Cultura e Impulso a las Actividades Deportivas.

Cobertura Educativa

Las reformas a los artículos 3o. y 31 de nuestra Constitución Política aprobadas en febrero del 2012, establecen la obligatoriedad de la educación media superior, lo que sin duda representa un gran avance ya que el Estado debe garantizar la educación desde preescolar hasta bachillerato.

Con más oportunidades para educación media superior, se ampliará la cobertura para que todos los jóvenes del país tengan acceso al bachillerato. Actualmente, la cobertura en este nivel educativo es del 66.7 por ciento por lo que el esfuerzo debe redoblar para incrementar los recursos que permitan contar con más planteles y maestros preparados y lograr el acceso universal para todos los jóvenes del país.

Con programas como el de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y el Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior, se apoyará la ampliación y el equipamiento de los planteles de dicho nivel educativo, así como la construcción de nuevos planteles. Para esta tarea tan importante, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 incluye 3,000.0 millones de pesos.

En cuanto a la educación superior, actualmente la cobertura es de solo el 32.8 por ciento, mientras que en otros países de América Latina como Argentina, es del 68 por ciento y en Chile es del 55 por ciento. No obstante que el gasto en educación superior que se destina en nuestro país es considerable, al pasar de 51,260.3 millones pesos en 2007 a 85,958.2 millones de pesos en 2012, aún es insuficiente para atender la gran demanda que año con año se incrementa.

Las universidades públicas y demás instituciones de educación superior son el baluarte en el cual se basa el desarrollo económico a través de la formación del capital humano que impulsa, de manera definitiva, la competitividad y productividad de nuestra economía. La inversión realizada en este rubro es prioritaria y fundamental para lograr los niveles de bienestar que requiere el país.

Es necesario incrementar la oferta educativa en educación superior promoviendo particularmente, a través de aquellas carreras con mayor vinculación al sector productivo, que permitan a los egresados incorporarse de manera más eficiente al mercado laboral. Para ello en 2013 se propone un gasto para educación superior por 92,553.3 millones de pesos, de los cuales 47,330.8 millones de pesos serán destinados a las entidades federativas a través de los Organismos Descentralizados de Educación Superior (ODES).

Con programas como el Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior y el Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior, se impulsará la ampliación y la diversificación de la oferta educativa. Para ello, se destinarán recursos para diversas modalidades de proyectos a través de fondos concursables, que beneficiarán acciones en las entidades federativas como son, entre otras, la creación de nuevas instituciones de educación superior, la creación de nuevas unidades foráneas, nuevos programas educativos y un fondo destinado a la atención de problemas estructurales. Para lo anterior el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 contempla recursos por 3,000.0 millones de pesos.

De igual manera la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) cuenta con una propuesta de gasto de 29,410.6 millones de pesos mayor en un 2.7 por ciento real respecto de lo aprobado en 2012, mientras que, para el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal

2013 prevé una asignación de 12,752.2 millones de pesos. Con las acciones y programas propuestos se impulsará de manera decidida el acceso de los jóvenes a una educación superior de calidad, se incrementará la cobertura y se mejorará la infraestructura en educación superior.

Instituciones Federales de Educación Superior

(Millones de pesos de 2013)

	2012		2013
	Proyecto	Aprobado	Proyecto
TOTAL	49,875.4	50,465.4	51,900.3
Universidad Pedagógica Nacional	770.5	770.5	730.5
Universidad Autónoma Metropolitana	5,108.9	5,274.5	5,445.1
Universidad Nacional Autónoma de México	28,441.4	28,648.4	29,410.6
Instituto Politécnico Nacional	12,040.5	12,206.2	12,752.2
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2,152.4	2,152.4	2,149.9
El Colegio de México, A.C.	551.4	551.4	534.0
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	810.1	861.9	878.0

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Como un eje fundamental de apoyo en el nivel de educación media superior y superior, el Gobierno de la República ha implementado diversos programas entre los que se destacan el Programa Nacional de Becas y Financiamiento PRONABES, dirigido a estudiantes que por su situación económica no pueden tener acceso a las distintas opciones que ofrece el sistema educativo nacional, y les permita iniciar o concluir sus estudios, y el Programa de Becas, que representan recursos por 6,784.4 millones de pesos. Asimismo se impulsará el programa piloto de Becas-Salario en tres estados de la República, fortaleciendo con ello la educación media superior y superior, lo que permitirá la permanencia de los alumnos y la conclusión de los estudios otorgando más de 2 millones de becas.

Para relacionar a los recién egresados con las empresas, se fortalecerá la relación universidad-empresa, con la finalidad de que los jóvenes recién egresados tengan mayores oportunidades de empleo, y se establecerá el servicio social remunerado para universitarios.

Además de incrementar la cobertura académica, se mejorará la pertinencia de las carreras para vincular la oferta educativa a las necesidades del sector productivo, potenciando los esfuerzos realizados en el sistema tecnológico.

Calidad Educativa

Para elevar la calidad de la educación, el Gobierno de la República pretende consolidar la evaluación de alumnos, maestros, escuelas y autoridades educativas. Como un elemento importante para apoyar la implementación de políticas públicas efectivas para el sector educativo, se llevará a cabo un censo de escuelas, maestros y alumnos, para lograr una mejor operación del sistema educativo y fortalecer la comunicación directa entre las autoridades y los directores de los planteles.

Se fomentará un gasto educativo más eficaz, transparente, progresivo, justo y equitativo; mejores programas de capacitación y actualización continua de maestros; así como incentivos económicos para maestros ligados al

avance educativo de sus alumnos. De esta forma, se propone la consolidación de un Sistema Nacional de Evaluación Educativa, profesional y transparente, para lo cual se promoverá la autonomía del Instituto Nacional de Evaluación Educativa que permita contar con un sistema integral que se adapte a las necesidades del país.

Un buen desempeño escolar requiere de espacios educativos que reúnan condiciones óptimas para el aprendizaje y convivencia de alumnos y maestros, principalmente en las escuelas de educación básica ubicadas en zonas urbanas y suburbanas que demandan trabajos de mantenimiento y conservación para mejorar la seguridad y habitabilidad de los planteles.

Será una prioridad que todas las escuelas cuenten con la infraestructura mínima necesaria para brindar una educación de calidad para todos. En el marco del programa Escuelas Dignas, se asegurará que todas las escuelas públicas cuentan con luz, agua, baños, mobiliario, equipo e instalaciones en buen estado.

Dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 se cuenta con una previsión de 2,830.0 millones de pesos para atender a más de 4,000 planteles educativos, lo que beneficiará a una población aproximada de 1 millón de alumnos.

Ciencia y Tecnología

Para lograr una verdadera sociedad del conocimiento es necesario impulsar políticas públicas eficientes que incentiven la participación de los sectores productivos, en la investigación científica y el desarrollo tecnológico. La presente administración tiene la firme convicción de que el conocimiento constituye un pilar básico en el desarrollo económico y social del país. Por ello, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 prevé recursos para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por 25,246.0 millones de pesos, mayores en un 11.5 por ciento real respecto del monto aprobado en 2012. Con estos recursos se impulsarán estrategias transversales para estructurar un programa de largo plazo para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en todo el país.

Igualdad Educativa

Las acciones en materia de educación requieren especial énfasis en la atención tanto de aquellas regiones en las que existe rezago educativo como de grupos vulnerables, esto con el fin de garantizar la impartición de una educación de calidad en condiciones de equidad.

Se continuará fortaleciendo la atención educativa a grupos en situación vulnerable ubicados principalmente en comunidades marginadas, así como programas de educación inicial y básica dirigidos a la población rural e indígena que permitirán atender el rezago educativo en este rubro.

Para lo anterior, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 considera recursos por 4,909.5 millones de pesos que se destinarán a impulsar la oferta educativa bilingüe e intercultural de calidad para alumnos indígenas.

A través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), se continuará abatiendo el rezago educativo de la población mayor de 15 años con servicios de educación primaria y secundaria, para lo cual el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 prevé recursos por 2,263.6 millones de pesos.

Alfabetización Digital

Es fundamental establecer una Agenda Digital, por un México conectado que permita cerrar la brecha digital y democratizar el acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Dicha agenda, es una estrategia integral de largo alcance, con metas ambiciosas y concretas en el corto y mediano plazos, que seguirá las mejores prácticas internacionales en su diseño y operación desde una perspectiva transversal en las distintas dependencias del Gobierno de la República.

Para alcanzar este objetivo, y tomando como base a la recientemente creada Universidad Abierta y a Distancia de México (UNAD), se estima un presupuesto de 280.2 millones de pesos, el cual dará un impulso sin precedente a la educación basada en las tecnologías de la información y la comunicación, particularmente a nivel regional, con el fin de construir una gran red nacional de universidades digitales.

Cultura

México cuenta con una enorme diversidad cultural que debe ser conservada y promovida para afianzar nuestra identidad. La promoción de la cultura y la difusión del patrimonio nacional son tareas que el Estado debe fortalecer como un elemento de cohesión social.

El objetivo consiste en hacer de nuestra cultura un instrumento de unidad, así como una poderosa herramienta de política exterior, para fortalecer la imagen de nuestro país, por lo que se promoverá la implementación gradual de Institutos Mexicanos en el Exterior. Asimismo, se impulsará una mayor vinculación entre la cultura y la promoción turística.

La propuesta de gasto en cultura para el 2013 es de 12,976.3 millones de pesos, de los cuales 5,069.2 millones de pesos se destinarán al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), para apoyos a la creación artística, conservación del Patrimonio Nacional, y diversos proyectos artísticos y culturales que se realizan en conjunto con las entidades federativas como son los programas de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC); el Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA); y el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE). Asimismo, se impulsará la producción cinematográfica a través de apoyos otorgados por el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), y el Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE).

Gasto Federal en Cultura

(Millones de pesos de 2013)

	Proyecto 2013
TOTAL	12,976.3
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	5,069.2
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	2,885.9
Instituto Nacional de Antropología e Historia	3,391.7
Radio Educación	97.32
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México	41.75
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	109.68
Fondo de Cultura Económica	247.75
Educal, S.A. de C.V.	64.60
Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	75.67
Fideicomiso para la Cineteca Nacional	47.37
Instituto Mexicano de la Radio	211.06
Estudios Churubusco Azteca, S.A.	128.39
Instituto Mexicano de Cinematografía	374.58
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	231.46

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Apoyo a las Actividades Deportivas

La cultura física y el deporte fortalecen la unidad familiar y es un elemento clave para lograr salud y bienestar, y contribuye a la prevención de conductas delictivas.

La propuesta de gasto para el 2013 fomentará la incorporación masiva de la población a las actividades físicas, deportivas y recreativas como los Centros del Deporte Escolar y Municipal que son espacios para que alumnos de los niveles de primaria a media superior, así como la población en general, tengan acceso a instalaciones para la práctica de dichas actividades.

Con visión de largo plazo, se reorganizará el sistema deportivo del país para transformar a México en una potencia en la materia a nivel mundial. Para este propósito, se promoverá la construcción de nuevas instalaciones deportivas en toda la República como gimnasios, albercas, pistas, campos o canchas. Asimismo, se fortalecerán los programas para capacitar y formar especialistas técnicos y entrenadores deportivos del país, se impulsará el deporte estudiantil mediante un sistema nacional de olimpiadas inter-escolares y se organizarán eventos deportivos internacionales de trascendencia para dar mayor impulso a nuestro país y a sus deportistas. Como un estímulo importante al desarrollo del deporte nacional, se otorgarán mayores apoyos para nuestros atletas de alto rendimiento con un programa que les asegure un futuro productivo, y se rescatarán, junto con los ciudadanos y autoridades locales, parques y espacios deportivos abandonados.

Para lo anterior, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 prevé asignaciones para la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) por 4,104.2 millones de pesos.

1.2.1.4 México Próspero

El gasto público es uno de los instrumentos con los que cuenta el Estado para propiciar un mayor crecimiento económico. Para ello, el Poder Ejecutivo propone una política de gasto orientada a incrementar la productividad del trabajo, a coadyuvar en el proceso de innovación y desarrollo tecnológico y a construir más y mejor infraestructura. La conjunción de estos elementos, con base en un Estado Fuerte, Eficaz y No Intrusivo, permitirán incrementar la tasa del crecimiento potencial de México observando tres premisas fundamentales: que sea sostenible, sustentable y que propicie una mayor equidad.

En la última década, no obstante la estabilidad macroeconómica alcanzada, México ha observado tasas de crecimiento en el PIB de 1.7 por ciento en promedio anual, lo que implica que el tamaño de la economía se duplique cada 41 años aproximadamente.

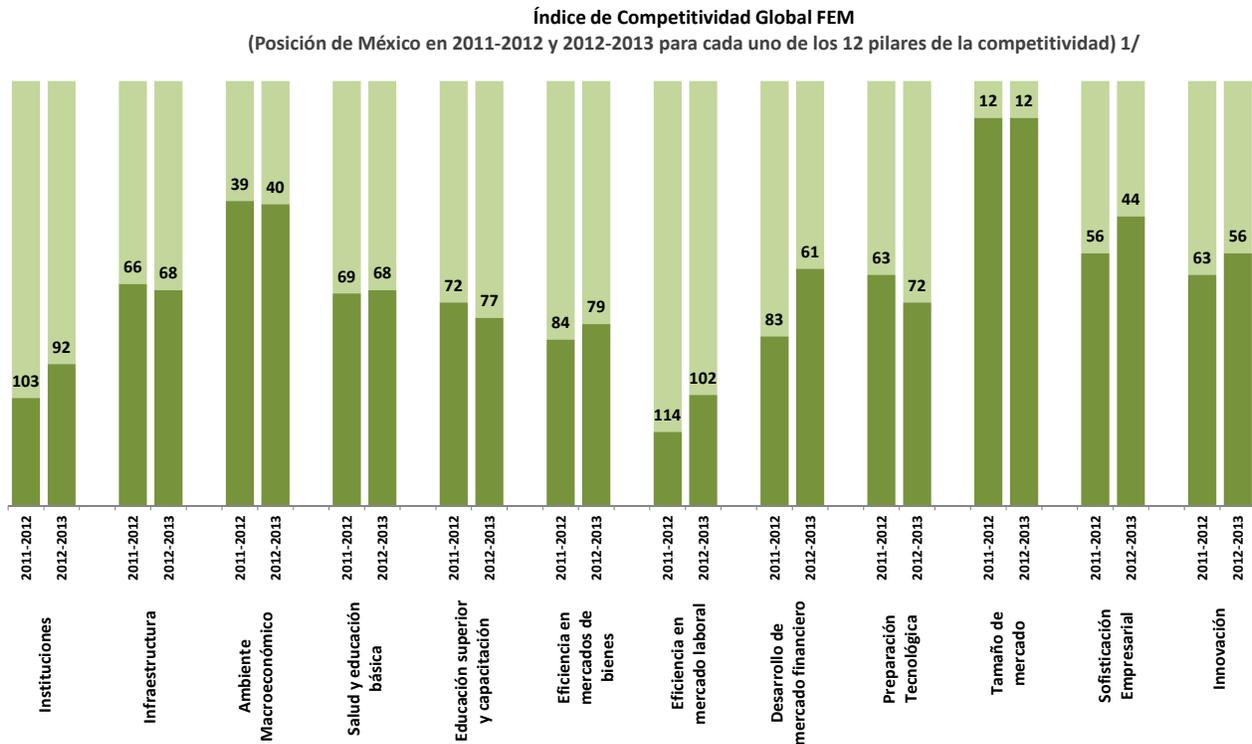
En términos de ingreso por habitante, medido a través del PIB per cápita, México duplica su ingreso cada 67 años, mientras que en promedio los países miembros de la OCDE duplican su ingreso cada 30 años. En contraste países como Corea del Sur, Chile, Hungría y Turquía duplican su ingreso 43 años antes que en México. Como se observa este desempeño ha sido insuficiente para crear más y mejores empleos, incrementar el ingreso de los hogares y generar un mayor nivel de bienestar.

De acuerdo con el Informe Anual de Competitividad Global del Foro Económico Global 2012, México se sitúa en la posición 58 del Índice de Competitividad Global, siendo que en el 2001 se encontraba en la posición 42. Países como Corea del Sur y Chile ocupan hoy una posición superior a la que tiene México. Si bien es cierto que se ha mejorado en algunos de los pilares de competitividad, otros tales como educación superior y capacitación, preparación tecnológica e infraestructura han presentado un retroceso o no han mejorado.

Promover la competencia económica es esencial para acelerar el crecimiento económico, toda vez que ésta genera condiciones reales y efectivas para estimular la productividad de las empresas, aumentar la innovación, reducir costos de transacción y beneficiar a los consumidores con bienes y servicios de mayor calidad y menor costo. Un estudio sobre la evaluación de los efectos distributivos y especiales de las empresas con poder de mercado,

concluyó que una tercera parte del gasto promedio de los mexicanos se pierde por la falta de competencia, siendo la población de menor ingreso la más afectada. Además, la competencia incentiva la innovación al introducir al mercado nuevas tecnologías, productos y formas de organización que tienen como resultado menores costos de bienes y servicios.

Derivado de lo anterior resulta claro que un reto importante para México es promover una mayor competencia económica, para lo cual esta administración incorporará en su política de gasto programas orientados a alcanzarla. Ello a fin de aprovechar las ventajas comparativas que trae consigo una mayor competencia y materializar los beneficios derivados del fenómeno de la globalización.



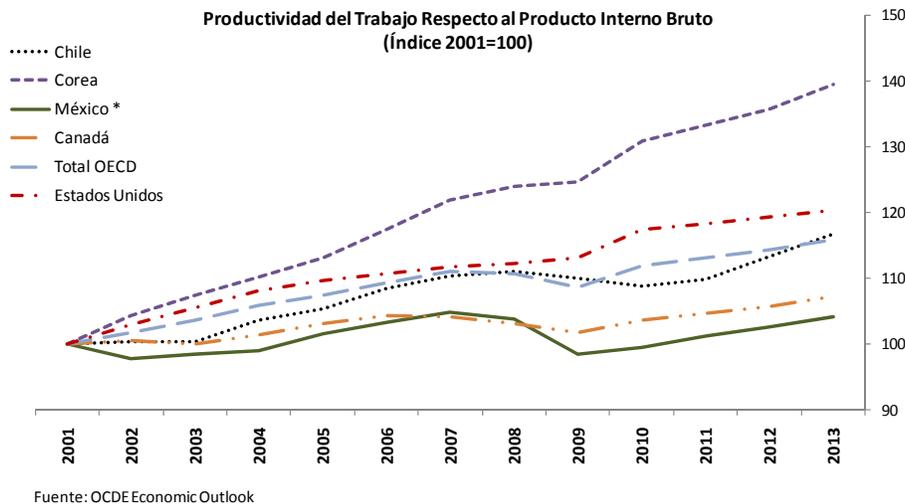
1/ Las posiciones van de 1 a 138 de conformidad con la lista de países que fueron evaluados en los dos años presentados
FUENTE: FEM, Global Competitiveness Report

La estabilidad macroeconómica alcanzada ha sido fundamental para disminuir los efectos de un entorno económico mundial adverso; sin embargo, es necesario acelerar el crecimiento económico sin poner en riesgo la adecuada administración de las finanzas públicas.

Para lograr lo anterior, esta administración propone diseñar una política de gasto orientada a colocar los recursos públicos en las mejores alternativas para incrementar la competitividad del país. Esto, a través de programas presupuestarios que incrementen la productividad de la mano de obra y de las empresas; de programas que incentiven la innovación y el desarrollo tecnológico; de proyectos de inversión en infraestructura que reduzcan los costos de transacción de la economía; de programas que garanticen que el crecimiento económico sea sustentable, y de programas que fortalezcan el arreglo institucional para construir un Estado Fuerte y Eficaz. Con ello, México podrá aspirar a convertirse en la 7ª economía mundial e incrementar su ingreso per cápita más rápido de cómo ha venido ocurriendo, y de esta manera, alcanzar niveles de calidad de vida equivalentes a los de países desarrollados.

Productividad

Para incrementar la competitividad resulta fundamental elevar los niveles de productividad laboral en el país. Después de la crisis económica mundial de 2008, México ha presentado incrementos moderados en la productividad laboral; sin embargo, no es sino hasta el 2012 que logró recuperar los niveles observados en el 2007. No obstante lo anterior, México continúa muy por debajo del promedio de países miembros de la OCDE, así como de países como Corea del Sur, Chile y nuestros principales socios comerciales: Estados Unidos de América y Canadá.



Para mejorar la posición de México en términos de productividad laboral, esta administración se ha propuesto asignar recursos para el Programa de Apoyo al Empleo (PAE), que este año contará con 1,595.0 millones de pesos, 50.7 por ciento mayor en términos reales en comparación con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012. Dicho programa concentra esfuerzos en capacitación a trabajadores, vinculación de empleadores con buscadores de empleo y movilización de trabajadores de zonas expulsoras a zonas receptoras de trabajadores. El PAE tendrá entre sus objetivos, impulsar el empleo formal en el país y facilitar el funcionamiento eficiente del mercado laboral.

Un Campo Productivo, Rentable y Sustentable

México ocupa el lugar 58 de 146 países con productividad agrícola, en tanto que la productividad de la mano de obra en este sector alcanza sólo la tercera parte del promedio mundial. Hoy en día coexisten una industria agrícola moderna y una que presenta importantes rezagos en la cual vive la cuarta parte de la población con alto grado de pobreza y exclusión social. Por lo tanto, la reactivación y el impulso al campo será una de las mayores prioridades para esta administración, toda vez que es ahí en donde están presentes los mayores desafíos tales como: erradicar la pobreza extrema, garantizar la seguridad alimentaria, reducir la migración internacional y combatir el calentamiento global.

Esta administración propone destinar 14,000.0 millones de pesos a programas de subsidios tales como el PROCAMPO Productivo, en donde se focalicen estos recursos a los pequeños productores. Estos programas se reorientarán a fin de mitigar la pobreza y proporcionar el conocimiento para incrementar la productividad del campo.

Además, se asignarán 455.0 millones de pesos para desarrollar un sistema de información sobre preferencias y precios de productos agropecuarios en el mercado, accesible a todos los productores y que permitan incentivar la reconversión productiva de cultivos de poco valor comercial hacia otros de mayor rentabilidad.

Cabe destacar que, para lograr avances en las soluciones de los graves problemas que el campo mexicano enfrenta actualmente, se requiere de un enfoque integral o transversal, para lo cual se destinarán 300,171.2 millones de pesos al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).

Para impulsar la productividad en el campo se destinarán 58,228.0 millones de pesos, cifra que representa un 6.4 por ciento mayor en términos reales respecto al presupuesto aprobado en 2012, en los siguientes programas: Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, PROCAMPO Productivo, Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural y Programa de Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros.

Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

La micro, pequeña y mediana empresa son la base de la economía mexicana, ya que representan una fuente importante de empleos. Para ello, y con el objeto de coadyuvar en el crecimiento económico y generar más y mejores empleos, se crea el Programa Fondo Emprendedor. Éste servirá como un instrumento de apoyo para proyectos innovadores en etapas tempranas con alto potencial de éxito en empresas mexicanas, que busquen desarrollar nuevas tecnologías e innovación. Es decir, a través de este instrumento se logrará un efecto multiplicador de los recursos públicos. Para el ejercicio fiscal 2013 se destinarán 500 millones de pesos a este nuevo programa.

Financiamiento para el Desarrollo

De acuerdo con datos del Banco Mundial, el crédito interno para el sector privado es del 26 por ciento del PIB, mientras que en Brasil es del 61 por ciento, en Chile del 89 por ciento y en China del 127 por ciento. El limitado acceso al crédito ha sido un obstáculo para el desarrollo de nuevas iniciativas de negocio.

Se aumentará el nivel de crédito para financiar áreas estratégicas. El Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa busca apoyar a los emprendedores y a las empresas, en particular a las de menor tamaño a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal. El fondo financiará a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Este fondo ha permitido reducir las tasas de interés y aumentar los montos y plazos a los que se ofrece el financiamiento. Además, apoya la conservación y la generación de más empleos, por lo que en el 2013 se asignarán 7,291.4 millones de pesos para este programa, 6.0 por ciento más respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.

Con ello, se continuará con el fortalecimiento y consolidación de los Centros México Emprende como lugares de atención empresarial para el otorgamiento, en un solo lugar, de servicios y apoyos públicos o privados para las micro, pequeñas y medianas empresas de manera integral, accesible, ágil y oportuna, de acuerdo con su tamaño y potencial.

De manera paralela, a través del Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES) se canalizarán 2,264.4 millones de pesos con el objeto de instrumentar políticas públicas de fomento al sector social de la economía, a fin de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector.

Empleo

Esta administración establecerá una estrategia integral con el propósito de fortalecer las capacidades de la mano de obra, a fin de incrementar su productividad y en consecuencia sus ingresos. Para ello, esta administración destinará para el ejercicio fiscal del 2013 un monto de 1,595.0 millones de pesos en programas tales como el de Apoyo al Empleo, que a través de la difusión de información y apoyos económicos ayudarán a las personas que enfrenten dificultades para la obtención y conservación de un empleo; así como el de Capacitación al Trabajo y el de Asesoría y capacitación a sindicatos y trabajadores para impulsar la productividad, proteger el salario y mejorar su poder adquisitivo, los cuales ayudarán a los buscadores de empleo a desarrollar habilidades que requieren los empleadores.

Infraestructura para el Crecimiento

El contar con más y mejor infraestructura es una condición fundamental para que una economía crezca. México cuenta con acuerdos comerciales, los cuales no pueden aprovecharse con una infraestructura de alcance limitado. La importancia de construir más y mejor infraestructura radica en que ésta permitirá disminuir los costos de transacción (logística e insumos) y crear ventajas comparativas y competitivas que favorezcan la creación de más y mejores industrias, comercios, servicios y empleos. Adicionalmente, el impulso que esta administración dará al desarrollo de infraestructura permitirá acortar la distancia que ahora existe entre los estados y las regiones del país.

La Política de Gasto de esta administración reconoce la escasez relativa de los recursos de capital, así como los requerimientos necesarios para atender la pobreza, garantizar la salud y la educación de calidad. Por esto, resulta conveniente incrementar los recursos públicos destinados a la inversión en infraestructura en conjunto con el sector privado, para la ejecución de las obras que se requieren y así elevar la competitividad de los sectores productivos y económicos del país.

Esta administración propone considerar para el 2013 un monto de 720,144.3 millones de pesos como inversión impulsada por el sector público, lo que implica un crecimiento de 5.6 por ciento en términos reales respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.

Inversión Impulsada por el Sector Público

(Millones de pesos de 2013)

	2012		2013	Variación Real % 2013 ^P	
	Proyecto	Aprobado	Proyecto	2012 ^P	2012 ^a
Inversión Impulsada	681,794.4	729,631.3	720,144.3	5.6	-1.3
Inversión física presupuestaria	633,251.3	682,138.6	669,263.3	5.7	-1.9
Comunicaciones y Transportes	57,830.1	73,463.6	55,680.4	-3.7	-24.2
Energía	338,698.1	338,698.1	359,766.9	6.2	6.2
Pemex	311,823.0	311,823.0	326,323.7	4.7	4.7
CFE	26,875.0	26,875.0	33,443.2	24.4	24.4
Medio Ambiente y Recursos Naturales	26,391.5	34,317.0	35,660.2	35.1	3.9
Otra Presupuestaria	210,331.6	235,660.0	218,155.8	3.7	-7.4
Amortización de PIDIREGAS 1/	15,032.2	15,032.2	16,392.0	9.0	9.0
Erogaciones fuera de presupuesto	63,575.3	62,524.9	67,273.0	5.8	7.6
Inversión financiada (PIDIREGAS)	53,464.5	53,464.5	57,232.5	7.0	7.0
Recursos propios de entidades de control indirecto	10,110.8	9,060.4	10,040.5	-0.7	10.8

a = Aprobado

p = Proyecto

1/ Incluye amortización de BLT's.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Comunicaciones y Transportes

Con el objetivo de mejorar la infraestructura en comunicaciones y transportes, que permita conectar e incorporar distintas regiones del país a la economía global, esta administración propone asignar 55,680.4 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2013 en inversión en este sector.

Para contar con un sistema carretero de gran cobertura, calidad y seguridad, que apoye la competitividad y potencie el desarrollo regional y mejore el acceso a zonas rurales marginadas, se invertirán en el Programa Carretero recursos por un monto de 42,379.9 millones de pesos en el 2013. Con este monto se proporcionará atención a los usuarios, protección al medio ambiente e inversión para el desarrollo de proyectos que contribuyan al reordenamiento territorial, eficiencia operativa y conexión de corredores a través de libramientos, entronques, distribuidores y accesos carreteros. Algunas de las principales obras contenidas en este programa son la construcción de las autopistas Campeche – Mérida, Acayucan – La Ventosa, Sonoyta – San Luis Río Colorado, Chalco – Cautla, el Libramiento de Campeche y la conclusión de la construcción de la Carretera Oaxaca - Istmo. De esta manera, el Programa Carretero asignará 24,890.5 millones de pesos para la construcción y modernización de más de 400 kilómetros de la Red Carretera Federal; 13,780.4 millones de pesos para la conservación y el mantenimiento de esta red; 2,392.1 millones de pesos para mejorar la conectividad en caminos rurales y alimentadores, y 1,316.9 millones de pesos para el Programa de Empleo Temporal.

Para consolidar la posición estratégica del sistema portuario y del transporte marítimo del país, se asignarán 1,985.0 millones de pesos en el ejercicio fiscal 2013. Esta asignación permitirá atender el crecimiento del comercio nacional e internacional que depende del sistema portuario y del transporte marítimo al impulsar la modernización

y construcción de puertos estratégicos en el territorio nacional. En 2013 se estima realizar obras por un monto de inversión de 1,912.9 millones de pesos, destacando la ampliación del Puerto de Guaymas por 400.0 millones de pesos y la rehabilitación del puerto Matamoros con un monto de 325.4 millones de pesos, las cuales permitirá agilizar el traslado de mercancías entre México y los Estados Unidos de América a través del Océano Pacífico y el Golfo de México. Asimismo, la presente administración se asegurará que México cuente con puertos y conexiones intermodales suficientes y modernas para ofrecer servicios marítimos portuarios seguros y eficientes, a precios competitivos, en condiciones financieramente sanas y con un alto grado de satisfacción para los usuarios. Así, la asignación contemplada para el ejercicio fiscal 2013, para mejorar el desarrollo de los puertos del país, permitirá tener acceso a un transporte marítimo con niveles de eficiencia internacionalmente competitivos en calidad y precio, que reúnan los estándares de operación convenidos a nivel mundial para preservar el medio ambiente y el ordenamiento sustentable de los litorales.

Para el desarrollo de un sistema seguro de redes de transporte ferroviario, más eficiente y que represente una alternativa de menor costo, se asignarán 2,016.3 millones de pesos para construir sistemas ferroviarios de transporte de pasajeros que proporcionen servicios de calidad a los usuarios con un enfoque eficiente, seguro, integrado y competitivo. En el 2013, se destinarán recursos para llevar a cabo obras de gran impacto social como el inicio de la construcción del Tren México-Querétaro, así como para iniciar con el desarrollo del Tren Interurbano México-Toluca en la Zona Metropolitana del Valle de México y el Tren Transpeninsular Yucatán-Quintana Roo. Estos proyectos permitirán a los usuarios de zonas ampliamente pobladas trasladarse en menor tiempo, con mayor seguridad y a menor costo. Por otro lado, a fin de mejorar las condiciones de tránsito en las grandes ciudades, se destinarán 2,514.5 millones de pesos, con recursos del Fondo Nacional de Infraestructura, para iniciar con las obras de la Línea 3 del Metro de Monterrey, el sistema de transporte de pasajeros de Chalco a la Paz, en el Estado de México y la modernización de la línea 1 del Sistema de Tren Eléctrico Urbano de la Ciudad de Guadalajara y posteriormente llevar a cabo su ampliación. Asimismo, con el objetivo de mejorar la convivencia de los sistemas ferroviarios dentro de las ciudades, se diseñó el programa de mantenimiento a la señalización de cruces ferroviarios, al cual se le asignarán 295.8 millones de pesos en el 2013 para reforzar la seguridad y facilitar la operación ferroviaria a lo largo del territorio nacional.

Para asegurar que el transporte aéreo participe en el proceso de crecimiento sostenido y sustentable, que contribuya al bienestar social y al desarrollo regional, se asignarán 671.9 millones de pesos para la construcción y modernización de infraestructura aeroportuaria. Se impulsarán proyectos como la modernización y ampliación de los aeropuertos de Guadalajara y Monterrey, así como el aeropuerto regional Barrancas del Cobre en Creel, Chihuahua. Estas obras facilitarán el arribo de mayor número de turistas, pues disminuirán los costos de conectividad.

Telecomunicaciones

En México, la falta de competencia en telecomunicaciones ha generado mercados ineficientes que imponen costos significativos a la economía e inciden de manera negativa en el bienestar de su población. En la actualidad el sector de telecomunicaciones se caracteriza por tener mayores precios en comparación con países miembros de la OCDE, ello debido a la falta de competencia. Lo anterior tiene como consecuencia una baja tasa de penetración de los servicios y un escaso desarrollo de la infraestructura necesaria para prestarlos.

De acuerdo con un estudio de la OCDE sobre políticas y regulación de telecomunicaciones en México (2012), se identifica que esta situación generó una pérdida de beneficios para la economía estimada en 129,200 millones de dólares en el periodo 2005-2009, equivalente al 1.8 por ciento del PIB anual.

El sector de las telecomunicaciones es un área prioritaria para el desarrollo de México que exige al Estado ejercer la rectoría en el mismo, manteniendo en todo momento el control de las vías de comunicación y de los bienes de

dominio público que el Gobierno de la República llegue a concesionar, en términos de lo dispuesto por las leyes respectivas y salvaguardando la soberanía y seguridad nacional.

En materia de telecomunicaciones, para el 2013 esta administración plantea invertir 5,525.0 millones de pesos, los cuales serán destinados a la adquisición de un Sistema Satelital que permitirá mantener la plataforma de comunicaciones de seguridad nacional, salvaguardar el uso de posiciones orbitales y frecuencias, así como ampliar la cobertura en áreas rurales y remotas mediante la puesta en órbita de tres satélites.

Con base en la experiencia internacional, se estima que en los próximos años la demanda de banda ancha en los hogares llegue hasta los 50 mega bites por segundo. Es por esta razón que para satisfacer este crecimiento en la demanda, será necesario desarrollar redes de nueva generación. Tal es el caso del Programa Nacional de Fibra al Nudo que tendrá para el 2013 una asignación de 145.7 millones de pesos, financiados con recursos del Fondo Nacional de Infraestructura. Para desplegar el programa, esta administración buscará incrementar la competitividad en el sector, impulsando la inversión en obra civil en función del tamaño de la localidad, la densidad de población y la tasa de penetración de la misma.

Paralelamente, se continuará con el proceso de apertura del sector de telecomunicaciones, a través del fortalecimiento de las autoridades y la licitación de nuevas frecuencias que propicien la entrada de nuevos competidores dentro de las distintas actividades del sector. Con estas acciones, los consumidores nacionales se seguirán beneficiando de las importantes reducciones en los costos de telefonía móvil, internet y televisión.

Energía

Con el objeto de colocar a México en el camino para convertirse en una potencia energética, esta administración propone asignar a PEMEX 326,323.7 millones de pesos de gasto de inversión para el ejercicio fiscal 2013, lo cual representa un incremento en términos reales del 4.7 por ciento respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.

Para reponer e incrementar el nivel de las reservas de hidrocarburos, PEMEX invertirá en actividades de exploración 33,508.5 millones de pesos en el 2013 con lo cual se estima incorporar un volumen de 1,284.0 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. En un horizonte de mediano plazo; es decir, en los próximos cinco años, PEMEX planea invertir en exploración 230,413.8 millones de pesos con el objetivo de incorporar un volumen de 6,782.0 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, el cual representa el 15 por ciento de las reservas totales (probadas + probables + posibles) del país al primero de enero de 2012. Cabe destacar que el 45 por ciento de la inversión para los próximos cinco años se destinará a proyectos exploratorios ubicados en aguas profundas del Golfo de México, destacando los proyectos denominados Perdido, frente a las costas del Tamaulipas y Holok, frente a las costas de Veracruz.

En cuanto a las actividades de desarrollo y producción de reservas, que permitirán la estabilización de la producción de petróleo crudo y gas natural, en el 2013 PEMEX invertirá 219,845.9 millones de pesos para producir 2,550.0 miles de barriles diarios de petróleo crudo y exportar 1,183.5 miles de barriles diarios de petróleo crudo, además de producir 5,653.0 millones de pies cúbicos diarios de gas natural sin nitrógeno y bióxido de carbono. Entre los principales proyectos que contribuirán a lograr las metas de producción y exportación de hidrocarburos se encuentran los siguientes: Cantarell, que continuará ejecutando las actividades para administrar su declinación natural a partir de inyección de nitrógeno y gas e iniciar con las inversiones para aplicar procesos de recuperación secundaria y mejorada; Ku-Maloob-Zaap, el cual continuará desarrollando las actividades para mantener la plataforma de producción, y el inicio del desarrollo de los proyectos Tsimin – Xux y Lakach, los cuales incrementarán la producción nacional de gas natural. Es importante destacar que el proyecto Lakach será el primer proyecto de desarrollo de reservas ubicadas en aguas profundas del Golfo de México, el cual permitirá cerrar la brecha del conocimiento respecto de cómo desarrollar y producir petróleo y gas en aguas profundas.

Por su parte, con el propósito de incrementar la capacidad de refinación, reducir la dependencia de las importaciones de gasolinas y producir combustibles de Ultra Bajo Azufre, esta administración propone asignar 7,441.5 millones de pesos en el 2013 para concluir con el desarrollo de la ingeniería básica y básica extendida, para posteriormente iniciar con los trabajos asociados a la ingeniería de detalle, procura de materiales y equipos, construcción, pruebas y puesta en operación de los proyectos para la construcción de una nueva refinería de alta conversión con aprovechamiento de residuales en Tula y la reconfiguración de la refinería de Salamanca. Adicionalmente, se destinarán 23,369.4 millones de pesos para continuar con la construcción de plantas de proceso en las seis refinerías para la producción de combustibles limpios: gasolinas y diesel.

Con el objetivo de garantizar el abasto de combustibles al país en costo, cantidad y calidad, empleando las mejores prácticas de seguridad, operación y cuidado al medio ambiente, PEMEX destinará 1,120.6 millones de pesos para los siguientes proyectos: renovación de la flota marítima, la cual cumplirá con la normatividad internacional de navegación que exige contar con doble casco; y la instalación de un sistema para la obtención de datos, automatización y control (SCADA) en 54 sistemas de poliductos. Respecto a infraestructura para el almacenamiento de petrolíferos, se destinarán 257.2 millones de pesos para concluir con la construcción de la nueva terminal de Tapachula; iniciar con la construcción de la terminal Reynosa, y comenzar con los estudios de localización de una nueva terminal en el Valle de México, esta última asociada a la nueva refinería en Tula.

Con relación a la producción de petroquímicos básicos y secundarios, PEMEX destinará 12,272.5 millones de pesos para mantener la producción de gas seco y petroquímicos secundarios, destacando la construcción de una planta criogénica en Poza Rica, Veracruz; la modernización de los centros procesadores de gas Nuevo PEMEX, Ciudad PEMEX y Cactus localizados en Tabasco; así como el incremento en la capacidad de la planta de óxido de etileno en el complejo petroquímico Morelos en Veracruz.

Por su parte, en el 2013 el Corporativo de Petróleos Mexicanos invertirá 1,500.0 millones de pesos en programas y proyectos de inversión para proporcionar servicios de salud y de seguridad a las instalaciones industriales de PEMEX.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en la Ley de Petróleos Mexicanos en donde se introdujo un nuevo esquema de contratación, se impulsará la realización de Contratos Integrales de Exploración y Producción sobre todo en Campos Maduros, Chicontepec y en Aguas Profundas y Ultraprofundas. Dichos contratos permitirán incrementar la capacidad de ejecución de PEMEX a través de esquemas rentables y competitivos de colaboración con la industria petrolera, proporcionando servicios integrales de evaluación, desarrollo y producción de hidrocarburos a largo plazo, en los que se permita la asimilación de tecnología de punta.

Es innegable la importancia que tiene la energía eléctrica como un insumo para la producción de bienes y servicios, así como para los hogares. Contar con ella implica tener acceso a un sin número de satisfactores que van desde la iluminación, calefacción, hasta la posibilidad de consultar información. Si bien México ha alcanzado una cobertura de 97.8 por ciento de las viviendas con suministro de energía eléctrica, el reto consiste en llevarla a más de 1.5 millones de mexicanos que viven en comunidades de menos de 2,500 habitantes. Además se requiere mejorar el costo y la calidad del servicio que actualmente la CFE proporciona a sus actuales usuarios.

Para ello, esta administración incrementará en 14.3 por ciento el monto de la inversión impulsada del sector eléctrico respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012. Para 2013, se asignarán recursos a la CFE por un monto de 74,283.7 millones de pesos de inversión impulsada para incrementar la capacidad de generación, modernizar las actuales centrales y construir nuevas líneas de transmisión y de distribución de energía eléctrica. Lo anterior, bajo el marco de un estricto cumplimiento de regulación ambiental, así como el incremento en la participación de la generación de energía eléctrica por fuentes renovables. Dicha cifra corresponde a la suma de la inversión presupuestaria neta de amortizaciones más la inversión financiada vía Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS) la cual se denomina inversión impulsada.

En 2013, utilizando el esquema PIDIREGAS, entrarán en operación 10 nuevas centrales de generación que aportarán una capacidad adicional de 2,361.4 megawatts, ubicadas en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Guanajuato, Oaxaca, Querétaro, Morelos y Veracruz. Respecto del proceso de transmisión y distribución de la energía, se incrementará la infraestructura eléctrica en 1,059.4 kilómetros-circuito, 4,773 megavolts amperes y 195 megavolts amperes reactivos del Sistema Eléctrico Nacional.

Asimismo, se invertirán 59,834.6 millones de pesos en la construcción de siete nuevas centrales de generación, las cuales adicionarán 2,211.1 megawatts de capacidad al Sistema Eléctrico Nacional; en la ejecución de 13 nuevos proyectos de transmisión, transformación y distribución, que adicionarán 3,403.5 kilómetros-circuito de redes de transmisión y distribución, 6,411.6 megavolts amperes de capacidad de transformación y 2,868.8 megavolts amperes reactivos. Estos proyectos se ejecutarán bajo el esquema de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo. Con estas inversiones se logrará proporcionar servicio de mayor calidad a más de 105 millones de usuarios para alcanzar una cobertura eléctrica superior al 98.0 por ciento.

Adicionalmente, para 2013 la CFE dispondrá de recursos presupuestarios por 17,051.2 millones de pesos, los cuales representan un incremento en términos reales de 42.6 por ciento respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012. Dichos recursos permitirán dar mantenimiento a plantas de generación, líneas de transmisión de alta y media tensión, subestaciones y a la red de distribución, así como conectar a nuevos usuarios. Es importante destacar que 610.9 millones de pesos corresponden a las obras de modernización de la infraestructura eléctrica en el área del Valle de México.

Agua

En materia hídrica, el principal reto que enfrenta el país es lograr una gestión integral del agua y un manejo sustentable de cuencas y acuíferos. Es por ello que las inversiones en infraestructura hidráulica estarán enfocadas a garantizar el acceso al agua potable y alcantarillado, el tratamiento y reutilización de las aguas residuales; a la eficiencia en el manejo y el uso del recurso con fines agrícolas, y la protección de los centros de población ante eventos hidrometeorológicos extremos.

Dentro de los proyectos de infraestructura de abastecimiento de agua potable destaca la inversión programada con recursos del Fondo Nacional de Infraestructura para iniciar con la ejecución del proyecto Monterrey VI con un monto para 2013 de 2,675.9 millones de pesos; y que mediante el esquema de asociación público-privada busca asegurar el abastecimiento de agua potable de la Zona Metropolitana de Monterrey hasta el año 2027.

Asegurar el abastecimiento de agua potable en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) requiere importantes inversiones en construcción y modernización de la infraestructura hidráulica. En este sentido, esta administración propone invertir para el ejercicio fiscal 2013, un 130.9 por ciento más respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, asignando recursos por 1,012.0 millones de pesos en obras de mejoramiento del Sistema Cutzamala, entre éstas, la construcción de una segunda línea de alta presión, la terminación de los tanques de almacenamiento Pericos y un programa de mantenimiento de las presas, canales, plantas de bombeo y planta potabilizadora del sistema.

En materia de drenaje, se propone una inversión por 3,084.8 millones de pesos para continuar con la construcción del Túnel Emisor Oriente (TEO), obra de infraestructura que minimizará el riesgo de inundaciones en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y que beneficiará a una población aproximada de 20 millones de habitantes. Otra obra relevante en materia de drenaje lo será el Túnel Emisor Poniente II, aún en estudio para su construcción.

Con relación a los proyectos de tratamiento y reutilización de aguas residuales y como parte de las acciones para lograr un manejo sustentable del recurso hídrico en la cuenca del Valle de México, se invertirán 912.3 millones de pesos del Fondo Nacional de Infraestructura para la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales

Atotonilco y El Caracol. Es importante destacar que estas dos obras de infraestructura se construyen bajo el esquema de contrato de prestación de servicios.

Con los proyectos de infraestructura de riego y los programas de rehabilitación y modernización de distritos y unidades de riego se busca mejorar la eficiencia en el manejo y uso del agua. Para el 2013, destacan las inversiones de 3,339.5 millones de pesos propuestos en proyectos de rehabilitación y modernización de distritos de riego de todo el país.

En materia de infraestructura para la protección a centros de población, destaca la propuesta de inversión por 1,481.9 millones de pesos para diversas obras del Plan Hídrico Integral Tabasco. Estas obras tienen por objeto disminuir al máximo las condiciones de riesgo y vulnerabilidad a que están sujetas cerca de 2 millones de personas del estado de Tabasco.

Turismo

Con la firme intención de impulsar la vocación turística de México en el mundo, se efectuarán acciones dirigidas a desarrollar la infraestructura turística, expandir y diversificar la oferta, proporcionar servicios de calidad, planear estrategias de promoción turística tanto temática, como de nicho, así como la articulación de diversas políticas orientadas a mejorar la imagen de México en el mundo Todo ello para consolidarse como una potencia turística a nivel internacional.

Esta administración direccionará sus esfuerzos al fortalecimiento de los proyectos de inversión con que actualmente cuenta y a la generación de nuevos proyectos que a su vez, aprovechen los recursos culturales y naturales del país de manera sustentable y propicien opciones de desarrollo en zonas que tradicionalmente se han visto marginadas. Para estos fines, además de destinarse recursos a diversas acciones a cargo del Gobierno de la República, se apoyarán programas y proyectos promovidos por los gobiernos estatales.

En este sentido, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) contribuye de manera importante a los objetivos estratégicos del país, por lo que se proponen destinar en el ejercicio fiscal 2013 recursos del orden de 1,611.8 millones de pesos; es decir, 22.8 por ciento más respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012. Dichos recursos serán dirigidos a los Centros Integralmente Planeados, los cuales han favorecido al desarrollo regional, social, así como la captación de turismo nacional e internacional, poniendo especial atención a los Centros Integralmente Planeados de Sinaloa, Nayarit y Guerrero.

FONATUR Operadora Portuaria continuará operando tres de los puertos turísticos más importantes de nuestro país. El primero de ellos es la Administración Portuaria Integral de Los Cabos en Baja California Sur, la cual se encuentra posicionada como el destino número uno de cruceros en la costa del Pacífico Mexicano, lugar número dos a nivel nacional, y el tercer lugar a nivel mundial en recepción de cruceros. El segundo de ellos es la Administración Portuaria Integral Huatulco en Oaxaca, puerto que se encuentra ubicado entre los diez puertos con mayor número de arribo de cruceros. El tercero es la Administración Portuaria Integral Ixtapa Zihuatanejo, ubicado dentro de los diez primeros puertos en el Pacífico Mexicano.

Sustentabilidad

Como se mencionó anteriormente, una de las características que deberá observar el crecimiento económico es el criterio de sustentabilidad. Por lo que para transitar a una economía baja en carbono, detener la pérdida en biodiversidad y mejorar la gestión de residuos, esta administración propone destinar recursos para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero en distintos proyectos de inversión y programas presupuestarios.

Destacan los proyectos de manejo integral de residuos sólidos urbanos, los cuales utilizarán recursos del Fondo Nacional de Infraestructura. Para 2013 se destinarán 164.8 millones de pesos en estos proyectos los cuales

contribuirán a evitar la emisión de gas metano a la atmósfera. Cabe señalar que estos proyectos se realizarán bajo el esquema de asociación público privada.

Por otro lado, en 2013 se asignarán recursos por un monto de 117.2 millones de pesos en proyectos encaminados a la reducción del índice energético en las refinerías de Salina Cruz, Minatitlán y Salamanca. El principal objetivo de estos proyectos es hacer más eficiente los procesos intensivos en el consumo de energía y con ello lograr un ahorro en costos y mejorar las condiciones de operación en plantas de fuerza y proceso. En cuanto al resto de las refinerías, PEMEX está evaluando las mejores alternativas para plantear proyectos de inversión con el mismo objetivo.

Con la intención de hacer más eficiente el uso del agua en las refinerías de Salamanca y Tula, PEMEX reservará para el ejercicio fiscal 2013 recursos de inversión por un monto de 49.8 millones de pesos. Con ello se logrará disminuir el consumo de agua de fuentes naturales, las cuales podrán utilizarse para consumo humano. Además, con estos proyectos se evitará la descarga de contaminantes a cuerpos receptores.

En cuanto al sector eléctrico, esta administración, a través del esquema PIDIREGAS de la CFE, destinará 11,308.1 millones de pesos en proyectos de generación de energía eléctrica por fuentes renovables, tales como eoloeléctricas, hidroeléctricas y geotermoeléctricas. Esta inversión representa el 30.9 por ciento de la inversión total en generación de energía eléctrica prevista para el 2013. Adicionalmente, se invertirán 2,062.3 millones de pesos para reducir el índice energético en plantas generadoras de energía eléctrica convencionales.

Es importante señalar que para mitigar los efectos relacionados con el cambio climático se requiere de un enfoque transversal con objetivos comunes. Para lo cual, dependencias y entidades de la APF destinarán recursos por un monto de 11,475.6 millones de pesos en distintos programas, los cuales se detallan en el apartado de Estrategias Transversales.

Arreglo Institucional

Con el fin de fomentar la competencia económica en todos los ámbitos se dirigirán esfuerzos para fortalecer a los órganos reguladores tales como la Comisión Federal de Competencia (CFC) y la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL). Para ello, se llevarán a cabo las reformas necesarias que garanticen la transparencia, la no discriminación y la aplicación efectiva de las disposiciones legales en la materia.

Por otro lado, con el objeto de cumplir con las recientes reformas a la Ley Federal de Competencia Económica aprobadas por el Congreso de la Unión en el 2011, se destinarán los recursos necesarios a fin de acelerar el establecimiento de tribunales especializados en materia de competencia. Por su parte, en materia de telecomunicaciones, se adoptarán medidas que separen las responsabilidades relativas a la formulación de políticas a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), de las funciones de regulación y supervisión de mercados que son responsabilidad de la COFETEL.

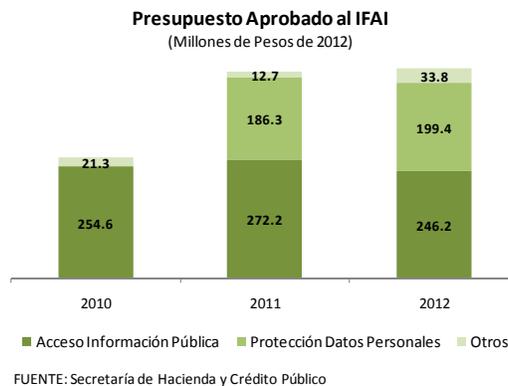
Transparencia

La transparencia y el acceso a la información pública son condiciones indispensables para propiciar la debida rendición de cuentas por parte de los gobernantes, entendida ésta como la obligación de los mismos de justificar e informar sobre su quehacer público y la posibilidad por parte de los ciudadanos de conocer y vigilar los resultados de la gestión gubernamental. En este sentido, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2013 incorpora los recursos necesarios para continuar la construcción de un Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, que permita no sólo mantener informada a la ciudadanía, sino también desincentivar actos ilícitos por parte de los servidores, facilitar la evaluación y el mejorar las políticas y programas públicos.

Desde la expedición en el 2002 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se ha avanzado en la construcción de un marco normativo que reconoce el derecho a la información pública así como a la protección de datos personales, incluyendo las reformas a los artículos 6 y 16 Constitucionales, la expedición en el 2010 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDP), las modificaciones a leyes estatales, así como la emisión de diversos lineamientos orientados a mejorar la sistematización de la información y la resolución de controversias. Asimismo, con la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) en 2002 como un órgano colegiado, especializado y relativamente autónomo, se sentaron las bases para operar estos derechos.

El IFAI es actualmente un organismo descentralizado, no sectorizado de la APF, que goza de autonomía operativa, presupuestaria y de decisión. Este Instituto, además de garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, tiene la responsabilidad de resolver las negativas de acceso a la información que las dependencias y entidades del Gobierno de la República formulen y verificar el cumplimiento de la ley. A partir de la aprobación de la LFPDP, se designó al IFAI como el organismo federal garante no sólo del derecho de acceso a la información pública gubernamental, sino también de la protección de datos personales en posesión del gobierno y de los particulares a nivel nacional. Lo anterior se reflejó en un incremento real de 70.8 por ciento en el presupuesto aprobado al Instituto en el 2011 y de 1.7 por ciento en el 2012, por la creación de 197 plazas adicionales de estructura para apoyar las actividades relacionadas con la protección de datos.

En este sentido, el presupuesto propuesto para el IFAI en el ejercicio fiscal 2013, asciende a un monto de 570.1 millones de pesos, monto superior en un 14.9 por ciento respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.



La promoción de la transparencia gubernamental aprovecha las potencialidades de las tecnologías de la información y las comunicaciones para atender en forma ágil, efectiva y eficiente las solicitudes, inquietudes, quejas y denuncias ciudadanas. En este sentido, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2013 se incorporan recursos destinados a la construcción y/o consolidación de portales electrónicos de atención a la ciudadanía. A este respecto, cabe destacar los recientes avances en el desarrollo del Portal de Transparencia Presupuestaria por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de presentar de forma clara, sencilla, precisa, confiable, actualizada, ágil, dinámica y concentrada, información sobre quién gasta, en qué se gasta, para que se gasta y en dónde se gastan los recursos públicos. Cabe destacar que la transparencia presupuestaria permite un mejor conocimiento de la sociedad sobre el uso y destino de los recursos públicos, así como el desempeño de las instituciones; ofrece mejores oportunidades para una vigilancia social del gasto y establece las bases para una mejor cultura presupuestaria por parte de los ciudadanos, así como una discusión pública más informada sobre cuál debe ser el destino del presupuesto.

1.2.1.5 México Actor con Responsabilidad Global

México necesita del resto del mundo para fortalecerse, y la solución a los grandes desafíos internacionales puede verse beneficiada con la participación de México como un actor con responsabilidad global, por lo cual es necesario que se impulse una política exterior eficaz, enfocada en tres aspectos fundamentales; la construcción de un México más fuerte debido a que la solidez interna genera credibilidad y liderazgo internacional, asumir un rol más proactivo en el escenario internacional para transmitir señales de responsabilidad y liderazgo, y desplegar una política exterior sustentada en una red de alianzas estratégicas con agendas claras y diferenciadas en beneficio de nuestros intereses nacionales.

Es por ello, que respecto al Eje México Actor con Responsabilidad Global, el Gobierno de la República promoverá diversas acciones estratégicas enfocadas a impulsar una mejor integración con la región de América del norte, fortalecer la cooperación con Centroamérica y el Caribe, recuperar la interlocución efectiva con América del Sur, consolidar al país como una potencia cultural iberoamericana, fortalecer la alianza con Asia-Pacífico, dinamizar y profundizar la relación con la Unión Europea e impulsar un multilateralismo efectivo.

1.3 Evolución del Gasto Público 2008-2012

1.3.1 Gasto Neto Total

El gasto neto total del sector público incluye todas las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con cargo a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), y descuenta el gasto por concepto de amortizaciones de la deuda pública y aquellos recursos derivados de operaciones que darían lugar a la duplicación en el registro del gasto. El gasto neto total aumentó en 20.4 por ciento en términos reales entre 2008 y 2012.

Gasto Neto del Sector Público 2008-2012 ^{a/}
(Millones de pesos de 2013)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	Variación % 2012	
						2008	2011
Gasto Neto Total ^{1/}	3,187,568.9	3,625,795.6	3,635,799.1	3,713,205.0	3,836,960.9	20.4	3.3
Programable	2,356,979.7	2,762,496.3	2,776,417.1	2,831,718.4	2,970,247.9	26.0	4.9
No Programable	830,589.2	863,299.3	859,382.1	881,486.6	866,713.0	4.3	-1.7

a_/ Aprobado.

^{1/} Neto de Aportaciones ISSSTE y Subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación.

El gasto programable es uno de los dos agregados presupuestarios que conforman el gasto neto total, y se refiere al conjunto de recursos que ejerce la Federación en cumplimiento de sus atribuciones, con base en programas, para la provisión de bienes y servicios públicos a la población. Este componente aumentó en 26.0 por ciento en términos reales entre 2008 y 2012.

El gasto no programable es el otro agregado presupuestario, que concentra las erogaciones a cargo de la Federación que se relacionan con el cumplimiento de diversas obligaciones legales, incluidas las del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, y que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población. Este componente se incrementó en 2012 en 4.3 por ciento real respecto a 2008.

Gasto Neto Total del Sector Público Presupuestario 2008-2012^{a/}
(Porcentaje del PIB)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012
Gasto Neto Total ^{1/}	21.1	25.5	24.3	23.9	23.8
Programable	15.6	19.4	18.6	18.2	18.4
No Programable	5.5	6.1	5.7	5.7	5.4

a_/ Aprobado.

^{1/} Neto de Aportaciones ISSSTE y Subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación.

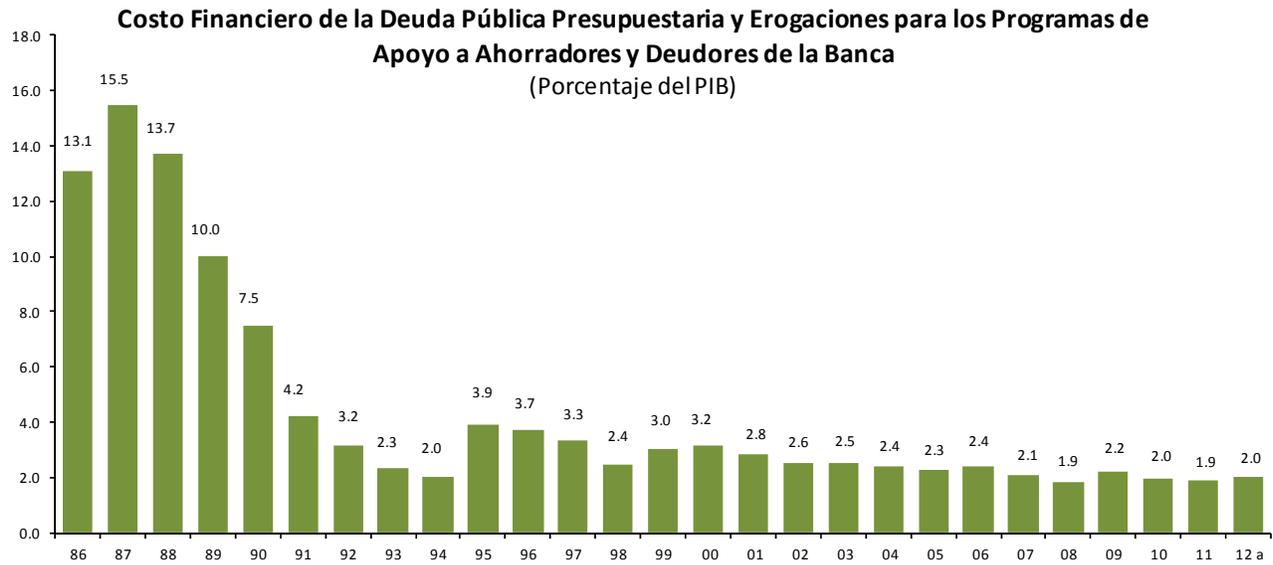
Como proporción del Producto Interno Bruto (PIB), el gasto neto total aumentó en 2.7 puntos porcentuales entre 2008 y 2012, al pasar de 21.1 por ciento en el primer año, a 23.8 por ciento en el último. Asimismo, el gasto programable pasó de representar el 15.6 por ciento del PIB en 2008, al 18.4 por ciento en 2012, lo que significó un aumento de casi 3 puntos porcentuales en comparación con la tendencia estable del gasto no programable, que promedió el 5.7 por ciento del PIB durante el periodo. Con esta estructura de las erogaciones, se favoreció la generación de bienes y servicios públicos que se entregan a la población.

1.3.2 Costo Financiero

La estrategia para el manejo de la deuda pública ha tenido como uno de sus objetivos principales cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno de la República. Dicha estrategia contempla un balance de deuda interna y externa que reduzca los costos de financiamiento a lo largo del tiempo con un nivel de riesgo prudente, y que considere posible escenarios extremos, al tiempo que preserve la diversidad de acceso al crédito y fortalezca el mercado local de deuda.

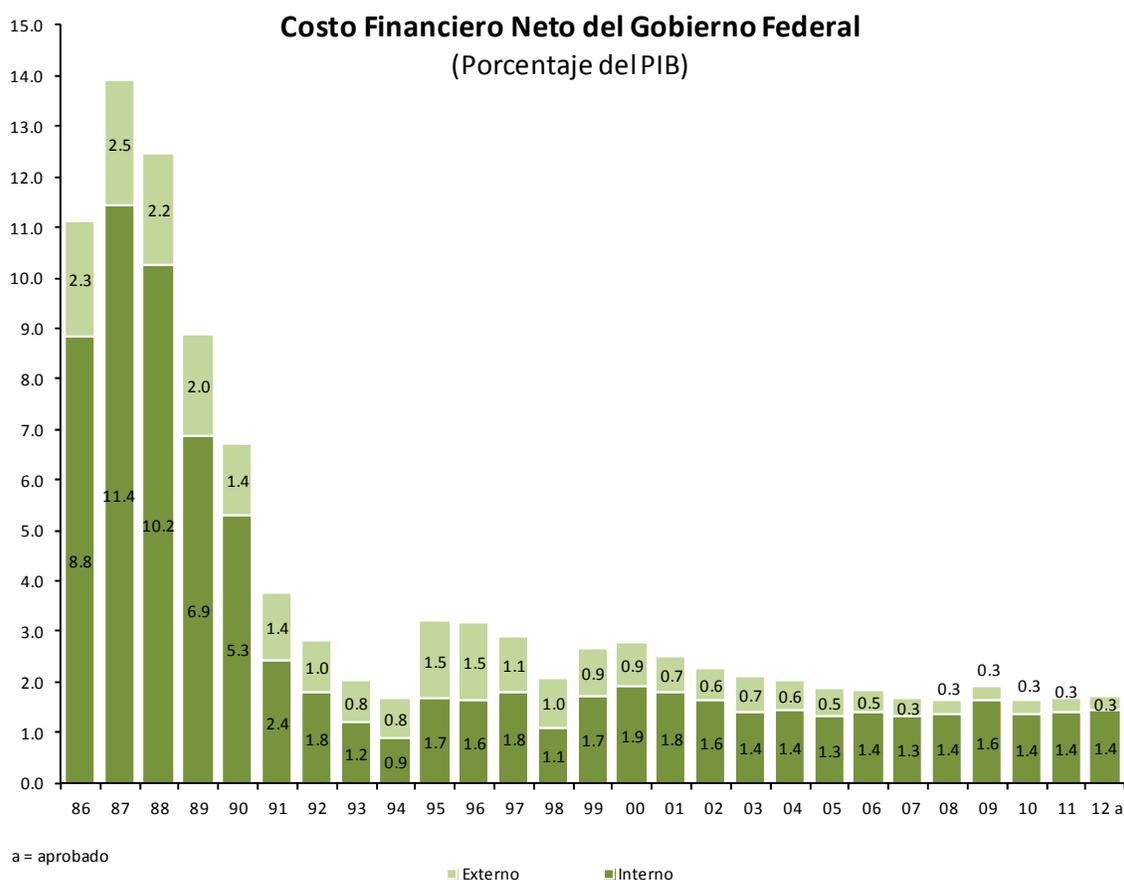
De igual forma, la política de deuda está orientada a fortalecer la estructura de pasivos buscando alargar su plazo de vencimiento, aumentar la proporción de deuda denominada a tasa fija y mantener un perfil suave de amortizaciones. Todos estos elementos han estado orientados a evitar que perturbaciones en las variables financieras como el tipo de cambio o las tasas de interés, originadas por fenómenos económicos adversos a nivel global o local, afecten de manera negativa el costo financiero de la deuda pública tanto en el corto como en el mediano plazos.

El costo financiero de la deuda pública presupuestaria, que incluye la deuda del Gobierno de la República, de los organismos y de las entidades de control directo, así como las erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, representa en promedio 2.0 por ciento del PIB en el periodo 2008-2012.



a = aprobado

Por su parte el costo financiero neto del Gobierno de la República, que incluye el pago de intereses y comisiones de la deuda pública (Ramo 24) y las erogaciones asociadas a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34), como proporción del PIB, significó en promedio 1.7 por ciento en el periodo 2008–2012.



Las erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34), que forman parte del costo financiero del Gobierno de la República, representaron en promedio 0.2 por ciento del PIB durante el periodo 2008-2012. La estrategia de administración de pasivos seguida por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB), tiene como objetivo principal mantener el saldo de su deuda sin crecimiento en términos reales a través de la transferencia de recursos presupuestarios. En la medida en que la deuda del Instituto se mantenga constante en términos reales su participación dentro del PIB se reduce. Gracias a lo anterior, los pasivos del IPAB han pasado de representar el 10.3 por ciento del PIB en septiembre de 2000 a 5.2 por ciento en septiembre de 2012.

Finalmente, el costo financiero de los organismos y empresas se ubicó en 0.3 por ciento del PIB durante el periodo 2008-2012.

1.3.3 Gasto Federalizado

Los recursos presupuestarios que se entregan a los gobiernos locales constituyen un componente de primer orden dentro del presupuesto público federal y una fuente fundamental de financiamiento del gasto público local.

El gasto federalizado se integra por los siguientes conceptos:

- a) Participaciones en ingresos federales;
- b) Aportaciones federales;

- c) Recursos derivados de ingresos excedentes que en su caso existan;
- d) Gasto reasignado;
- e) Subsidios que se entregan en el marco de convenios de coordinación en materia de descentralización y otros mecanismos; y
- f) Recursos para apoyar las tareas de fiscalización que llevan a cabo los órganos técnicos de fiscalización de los Congresos locales.

Las participaciones y aportaciones federales se entregan conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); los ingresos excedentes, en los términos previstos en la LFPRH; el gasto reasignado forma parte de los presupuestos aprobados de las dependencias y entidades que celebren convenios con las entidades federativas para el cumplimiento de los objetivos de programas federales; y los subsidios incluyen los recursos que se entregan en el marco de convenios de coordinación en materia de descentralización y aquellos orientados a fortalecer el desarrollo regional y las tareas para la seguridad pública de la población.

Entre 2008 y 2012, el gasto federalizado aumentó en 10.7 por ciento en términos reales, lo que resultó congruente con la estrategia planteada en el Plan Nacional de Desarrollo, relativa a fortalecer de manera firme la coordinación intergubernamental en materia hacendaria entre el Gobierno de la República y las entidades federativas.

Como proporción del PIB, el gasto federalizado pasó de significar 7.2 por ciento en 2008 a 7.5 por ciento en 2012.

Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios 2008-2012^{a_/}
(Millones de pesos de 2013)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	Variación % 2012	
						2008	2011
TOTAL ^{1/}	1,087,440.6	1,164,009.3	1,164,321.3	1,203,352.1	1,203,824.4	10.7	0.0
Participaciones Federales	496,425.0	512,153.4	505,455.1	533,042.4	522,578.4	5.3	-2.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	510,805.6	530,150.5	530,148.6	535,134.2	543,493.3	6.4	1.6
FAEB ^{2/}	305,439.9	320,697.3	318,444.6	316,377.6	317,297.0	3.9	0.3
FASSA	54,579.1	57,881.9	60,781.2	60,141.6	64,124.6	17.5	6.6
FAIS	47,510.0	47,480.0	47,373.2	50,166.2	51,235.7	7.8	2.1
FASP	7,443.4	8,234.8	7,917.3	7,692.6	7,632.3	2.5	-0.8
FAM	15,469.3	15,459.5	15,424.7	16,334.1	16,682.3	7.8	2.1
FORTAMUN	48,694.0	48,663.2	48,553.8	51,416.4	52,512.5	7.8	2.1
FAETA	5,064.3	5,145.1	5,124.7	4,912.6	5,316.9	5.0	8.2
FAFEF	26,605.6	26,588.8	26,529.0	28,093.1	28,692.0	7.8	2.1
Convenios	71,609.3	97,885.8	93,531.0	114,939.6	112,792.7	57.5	-1.9
Descentralización	70,170.2	95,811.1	91,388.2	112,959.3	111,612.6	59.1	-1.2
Gobernación	5,000.8	4,956.1	5,129.4	7,801.8	10,829.2	116.5	38.8
Hacienda y Crédito Público	6.2	6.0	310.6	282.5	320.0	-0-	13.3
Educación Pública	62,822.6	76,087.1	76,977.3	86,183.8	85,140.0	35.5	-1.2
Salud	1,904.3	10,419.2	5,871.0	15,660.1	11,074.4	481.5	-29.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	436.3	3,897.0	2,713.3	2,601.3	3,973.2	810.7	52.7
Desarrollo Social	0.0	0.0	386.7	429.7	275.8		-35.8
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.0	445.7	0.0	0.0	0.0		
Reasignación	1,439.1	2,074.7	2,142.7	1,980.3	1,180.1	-18.0	-40.4
Turismo	1,439.1	2,074.7	2,142.7	1,980.3	1,180.1	-18.0	-40.4
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas ^{3/}	8,600.7	23,819.6	35,186.7	20,235.9	24,960.0	190.2	23.3

a_/ Aprobado.

^{1/} Incluye Aportaciones ISSSTE.^{2/} Incluye Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).^{3/} Se refiere a los recursos correspondientes a Programas Regionales, Fondos Metropolitanos, Fondo Regional, Fondo para la Modernización de los Municipios, Fondo de Apoyo a Migrantes, recursos para el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y otros subsidios que se entregan a las entidades federativas para impulsar el desarrollo regional y fortalecer la seguridad pública.

FAEB= Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

FASSA= Fondo de Aportaciones para el Servicio de Salud.

FAIS= Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FASP= Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FAM= Fondo de Aportaciones Múltiples.

FORTAMUN= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FAETA= Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios 2008-2012 ^{a_/}
(Porcentaje del PIB)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012
TOTAL ^{1/}	7.2	8.2	7.8	7.7	7.5
Participaciones Federales	3.3	3.6	3.4	3.4	3.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	3.4	3.7	3.5	3.4	3.4
FAEB ^{2/}	2.0	2.3	2.1	2.0	2.0
FASSA	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
FAIS	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
FASP	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0
FAM	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
FORTAMUN	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
FAETA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FAFEF	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Convenios	0.5	0.7	0.6	0.7	0.7
Descentralización	0.5	0.7	0.6	0.7	0.7
Gobernación	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1
Hacienda y Crédito Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Educación Pública	0.4	0.5	0.5	0.6	0.5
Salud	0.0	0.1	0.0	0.1	0.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desarrollo Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Reasignación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Turismo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas ^{3/}	0.1	0.2	0.2	0.1	0.2

a_/ Aprobado.

^{1/} Incluye Aportaciones ISSSTE.

^{2/} Incluye Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

^{3/} Se refiere a los recursos correspondientes a Programas Regionales, Fondos Metropolitanos, Fondo Regional, Fondo para la Modernización de los Municipios, Fondo de Apoyo a Migrantes, recursos para el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y otros subsidios que se entregan a las entidades federativas para impulsar el desarrollo regional y fortalecer la seguridad pública.

FAEB= Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

FASSA= Fondo de Aportaciones para el Servicio de Salud.

FAIS= Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FASP= Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FAM= Fondo de Aportaciones Múltiples.

FORTAMUN= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FAETA= Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Convenios de Coordinación

Conforme a lo dispuesto en el artículo 82, fracción X, de la LFPRH, se informa sobre el estado que guardan los convenios establecidos durante el ejercicio fiscal 2012.

El gasto total por convenios de coordinación realizado durante el periodo enero-septiembre de 2012 ascendió a 86,817.8 millones de pesos, lo que significó un crecimiento real de 13.4 por ciento, con relación a los recursos erogados en el mismo periodo de 2011. Del total, el 96.6 por ciento correspondió a convenios de descentralización y el restante 3.4 por ciento al gasto realizado mediante convenios de reasignación.

Los recursos pagados a las entidades federativas por concepto de convenios de coordinación en materia de descentralización sumaron al término de los primeros nueve meses de 2012 la cantidad de 83,879.6 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 15.5 por ciento con relación al periodo enero-septiembre de 2011.

A través de los convenios establecidos con la Secretaría de Educación Pública (SEP), se canalizaron 64,464.3 millones de pesos, es decir, un incremento en términos reales respecto al tercer trimestre de 2011 de 4.6 por ciento.

Mediante los convenios de descentralización celebrados por la SEP se transfirieron recursos a los gobiernos de las entidades federativas para el pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, los institutos tecnológicos superiores, los colegios de estudios científicos y tecnológicos y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.

A fin de fortalecer a los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y de la Comisión Nacional del Agua (CNA), al mes de septiembre de 2012 se entregaron a las entidades federativas recursos por 19,415.2 millones de pesos. Mediante la SAGARPA se transfirieron 6,089.2 millones de pesos, y a través de la CNA se entregaron 13,326.0 millones de pesos.

Por su parte, los convenios de reasignación constituyen un mecanismo para la transferencia de recursos a las entidades federativas para el cumplimiento de objetivos de programas federales, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la LFPRH. Para el periodo enero-septiembre de 2012, se reasignaron recursos por 2,938.2 millones de pesos.

Convenios de Coordinación en Materia de Descentralización y Reasignación
Enero - Septiembre de 2012 ^{p/}
(Millones de pesos)

Entidad	Total	Convenios de Descentralización	Convenios de Resignación
TOTAL	86,817.8	83,879.6	2,938.2
Aguascalientes	1,621.7	1,607.6	14.1
Baja California	2,348.5	2,290.0	58.5
Baja California Sur	1,147.8	1,112.8	35.0
Campeche	1,179.2	1,147.8	31.4
Coahuila	2,138.8	2,117.8	21.0
Colima	1,330.0	1,330.0	0.0
Chiapas	2,865.6	2,847.1	18.5
Chihuahua	2,596.0	2,578.9	17.1
Distrito Federal	4,154.5	2,154.5	2,000.0
Durango	2,478.1	2,441.7	36.4
Guanajuato	2,252.3	2,194.3	58.0
Guerrero	3,601.5	3,562.7	38.8
Hidalgo	2,642.0	2,603.5	38.5
Jalisco	4,569.9	4,521.4	48.5
México	4,628.0	4,609.5	18.5
Michoacán	3,033.9	2,999.4	34.5
Morelos	1,524.4	1,495.9	28.5
Nayarit	1,611.8	1,582.6	29.2
Nuevo León	4,284.1	4,260.2	23.9
Oaxaca	2,276.7	2,231.2	45.5
Puebla	4,168.3	4,114.8	53.5
Querétaro	1,546.5	1,528.0	18.5
Quintana Roo	1,151.5	1,081.2	70.3
San Luis Potosí	2,343.0	2,324.5	18.5
Sinaloa	4,086.6	4,028.1	58.5
Sonora	3,587.1	3,523.6	63.5
Tabasco	2,287.4	2,280.4	7.0
Tamaulipas	2,673.1	2,673.1	0.0
Tlaxcala	1,065.7	1,047.2	18.5
Veracruz	3,509.7	3,509.7	0.0
Yucatán	1,939.5	1,930.5	9.0
Zacatecas	2,440.2	2,415.2	25.0
No distribuable	3,734.0	3,734.0	0.0

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Convenios de Descentralización
Enero - Septiembre de 2012 ^{p/}
(Millones de pesos)

Entidad	Total ^{1/}	Secretaría de		
		Secretaría de Educación Pública	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Comisión Nacional del Agua
Total	83,879.6	64,464.3	6,089.2	13,326.0
Aguascalientes	1,607.6	1,246.8	12.5	348.3
Baja California	2,290.0	1,960.3	53.5	276.3
Baja California Sur	1,112.8	889.3	1.3	222.2
Campeche	1,147.8	1,010.4	20.8	116.6
Coahuila	2,117.8	1,757.5	136.5	223.8
Colima	1,330.0	1,091.3	43.5	195.2
Chiapas	2,847.1	2,331.9	222.0	293.2
Chihuahua	2,578.9	2,132.1	136.6	310.1
Distrito Federal	2,154.5	488.8	142.9	1,522.9
Durango	2,441.7	1,799.7	122.2	519.7
Guanajuato	2,194.3	1,893.5	1.2	299.5
Guerrero	3,562.7	2,611.6	220.9	730.2
Hidalgo	2,603.5	2,120.1	123.0	360.4
Jalisco	4,521.4	4,184.8	33.4	303.2
México	4,609.5	3,337.5	56.6	1,215.4
Michoacán	2,999.4	2,706.1	61.5	231.8
Morelos	1,495.9	1,153.4	34.3	308.1
Nayarit	1,582.6	1,382.4	21.7	178.5
Nuevo León	4,260.2	3,791.5	2.3	466.4
Oaxaca	2,231.2	1,776.1	222.7	232.3
Puebla	4,114.8	3,595.7	155.7	363.4
Querétaro	1,528.0	1,352.2	3.5	172.3
Quintana Roo	1,081.2	888.0	1.8	191.4
San Luis Potosí	2,324.5	2,047.2	94.5	182.8
Sinaloa	4,028.1	3,406.9	5.7	615.6
Sonora	3,523.6	2,275.0	60.7	1,187.9
Tabasco	2,280.4	1,935.5	5.9	339.0
Tamaulipas	2,673.1	2,030.2	26.4	616.5
Tlaxcala	1,047.2	963.8	16.6	66.9
Veracruz	3,509.7	2,744.2	138.7	626.8
Yucatán	1,930.5	1,686.6	9.0	234.8
Zacatecas	2,415.2	1,873.5	167.3	374.4
No distribuable	3,734.0	0.0	3,734.0	0.0

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre estas instancias y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Convenios de Reasignación
Enero - Septiembre de 2012 ^{p/}
(Millones de pesos)**

Entidad	Total ^{1/}	Secretaría de Turismo	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
TOTAL	2,938.2	968.2	1,970.0
Aguascalientes	14.1	14.1	0.0
Baja California	58.5	58.5	0.0
Baja California Sur	35.0	35.0	0.0
Campeche	31.4	31.4	0.0
Coahuila	21.0	21.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0
Chiapas	18.5	18.5	0.0
Chihuahua	17.1	17.1	0.0
Distrito Federal	2,000.0	30.0	1,970.0
Durango	36.4	36.4	0.0
Guanajuato	58.0	58.0	0.0
Guerrero	38.8	38.8	0.0
Hidalgo	38.5	38.5	0.0
Jalisco	48.5	48.5	0.0
México	18.5	18.5	0.0
Michoacán	34.5	34.5	0.0
Morelos	28.5	28.5	0.0
Nayarit	29.2	29.2	0.0
Nuevo León	23.9	23.9	0.0
Oaxaca	45.5	45.5	0.0
Puebla	53.5	53.5	0.0
Querétaro	18.5	18.5	0.0
Quintana Roo	70.3	70.3	0.0
San Luis Potosí	18.5	18.5	0.0
Sinaloa	58.5	58.5	0.0
Sonora	63.5	63.5	0.0
Tabasco	7.0	7.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	18.5	18.5	0.0
Vera cruz	0.0	0.0	0.0
Yucatán	9.0	9.0	0.0
Zacatecas	25.0	25.0	0.0

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias o entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.3.4 Gasto Programable

Este componente de gasto se refiere al conjunto de recursos que ejercen las dependencias y las entidades para dar cumplimiento a las atribuciones que les confiere el marco jurídico aplicable, y que se expresan en los programas aprobados en el presupuesto, con el fin de proveer los bienes y servicios públicos que la población demanda.

Durante el periodo 2008-2012, el gasto programable representó en promedio el 18.0 por ciento del PIB y significó el 76.0 por ciento del gasto neto total. En dicho lapso, las erogaciones de naturaleza programable aumentaron a una tasa de 26.0 por ciento en términos reales.

El gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos creció en 21.9 por ciento real entre el año 2008 y 2012. En promedio, las erogaciones de este grupo tuvieron la siguiente composición:

- Poder Legislativo, que comprende las Cámaras de Senadores y de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), concentró el 17.3 por ciento del total;
- Poder Judicial, que incluye la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el 62.1 por ciento;
- Instituto Federal Electoral (IFE), el 18.8 por ciento; y
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el 1.8 por ciento del total de las erogaciones de los entes autónomos.

El gasto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aumentó en 13.1 por ciento en términos reales entre 2008 y 2012. Por su parte, las erogaciones realizadas por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) se incrementaron en 37.8 por ciento en términos reales en los últimos cinco años, lo que permitió fortalecer la misión de dicha instancia, que consiste en resolver con plena autonomía las controversias entre la APF y los particulares.

El gasto del Poder Ejecutivo Federal, que incluye las erogaciones de los ramos administrativos y generales, así como el de las entidades de control directo, tuvo un crecimiento real de 26.1 por ciento durante el periodo 2008-2012.

El gasto de los ramos administrativos creció en 19.4 por ciento en términos reales entre 2008 y 2012. Este crecimiento se explica por el impulso que se otorgó a los programas y proyectos relacionados con la seguridad pública; la provisión de servicios educativos y de salud; el combate a la pobreza extrema y la marginación; y por el aumento de los recursos destinados a impulsar una economía competitiva y generadora de empleos bien remunerados.

Mediante los ramos generales se dio cumplimiento a las diversas disposiciones legales que tienen un impacto en el presupuesto, como las aportaciones a seguridad social, la atención de desastres naturales y la entrega de aportaciones a los gobiernos locales, entre otros. Durante el periodo 2008-2012, el gasto programable de los ramos generales aumentó en 22.2 por ciento en términos reales.

El gasto ejercido por las entidades de control directo se incrementó en 35.1 por ciento entre 2008 y 2012. Los recursos se canalizaron a la provisión de bienes y servicios en el sector energético, así como a la entrega de servicios de salud para población derechohabiente, entre otros.

Gasto Programable del Sector Público en Clasificación Administrativa 2008-2012 ^{a/}
(Millones de pesos de 2013)

Denominación	2008	2009	2010	2011	2012	Variación % 2012	
						2008	2011
Gasto Programable ^{1/}	2,356,979.7	2,762,496.3	2,776,417.1	2,831,718.4	2,970,247.9	26.0	4.9
Poderes y Entes Autónomos	59,267.8	65,406.5	60,775.2	64,620.5	72,252.9	21.9	11.8
01 Poder Legislativo	11,138.5	11,078.0	10,931.4	11,024.7	11,372.7	2.1	3.2
03 Poder Judicial	37,171.3	38,740.3	38,945.2	41,069.7	44,076.6	18.6	7.3
22 Instituto Federal Electoral	9,883.6	14,501.8	9,880.4	11,336.5	15,478.5	56.6	36.5
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,074.3	1,086.4	1,018.3	1,189.6	1,325.2	23.4	11.4
Ramo 40	4,511.7	9,106.0	10,033.7	4,914.1	5,104.6	13.1	3.9
Información Nacional Estadística y Geográfica	4,511.7	9,106.0	10,033.7	4,914.1	5,104.6	13.1	3.9
Ramo 32	1,551.6	1,792.6	1,968.1	1,997.1	2,138.3	37.8	7.1
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,551.6	1,792.6	1,968.1	1,997.1	2,138.3	37.8	7.1
Poder Ejecutivo Federal	2,563,144.4	2,994,124.1	3,005,399.1	3,064,212.2	3,230,975.3	26.1	5.4
Ramos Administrativos	808,384.8	941,762.0	899,453.0	928,830.1	964,838.9	19.4	3.9
02 Presidencia de la República	2,096.4	2,140.7	1,920.5	1,929.1	2,056.3	-1.9	6.6
04 Gobernación	13,574.2	17,242.6	15,140.8	17,651.4	24,466.7	80.2	38.6
05 Relaciones Exteriores	6,634.8	6,366.7	6,805.4	6,288.0	6,331.0	-4.6	0.7
06 Hacienda y Crédito Público	40,559.4	43,874.2	41,933.8	42,309.3	48,098.2	18.6	13.7
07 Defensa Nacional	43,247.3	51,935.8	49,944.0	54,030.9	57,561.8	33.1	6.5
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	79,951.0	84,178.3	83,981.4	79,709.8	73,882.3	-7.6	-7.3
09 Comunicaciones y Transportes	72,299.2	86,296.9	91,873.1	93,314.0	88,544.9	22.5	-5.1
10 Economía	13,406.7	16,850.3	16,431.2	17,824.0	19,276.1	43.8	8.1
11 Educación Pública	215,023.2	239,045.1	241,612.6	248,920.9	260,353.8	21.1	4.6
12 Salud	86,127.6	101,240.2	102,896.2	113,714.4	117,460.5	36.4	3.3
13 Marina	16,602.2	19,119.4	18,305.1	19,727.5	20,370.0	22.7	3.3
14 Trabajo y Previsión Social	4,242.2	4,870.2	4,209.9	4,000.2	4,571.7	7.8	14.3
15 Reforma Agraria	6,541.2	6,910.4	5,946.6	6,053.9	5,907.6	-9.7	-2.4
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	48,462.2	53,646.0	52,924.4	55,307.8	56,637.2	16.9	2.4
17 Procuraduría General de la República	11,546.9	14,655.5	13,485.7	12,954.8	15,427.9	33.6	19.1
18 Energía	44,637.3	52,165.2	3,621.3	3,340.0	3,313.8	-92.6	-0.8
20 Desarrollo Social	62,138.3	81,131.9	91,774.7	86,670.1	87,836.7	41.4	1.3
21 Turismo	4,196.1	4,763.7	4,505.1	5,202.7	5,213.7	24.3	0.2
27 Función Pública	1,886.8	1,866.8	1,429.4	1,453.5	1,687.5	-10.6	16.1
31 Tribunales Agrarios	1,147.4	1,102.5	859.3	941.4	1,130.7	-1.5	20.1
36 Seguridad Pública	19,210.6	33,340.7	31,489.0	38,352.3	41,958.5	118.4	9.4
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	121.0	595.4	110.0	109.5	112.3	-7.2	2.5
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	14,732.9	18,423.4	18,253.3	19,024.4	22,639.5	53.7	19.0
Ramos Generales	810,917.7	898,123.2	945,452.3	939,367.1	990,658.9	22.2	5.5
19 Aportaciones a Seguridad Social	235,929.0	269,234.0	339,959.4	350,973.5	381,621.3	61.8	8.7
23 Provisiones Salariales y Económicas	64,183.1	98,738.6	75,344.2	53,259.4	65,544.3	2.1	23.1
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	52,331.3	58,380.3	50,186.2	47,978.1	44,423.8	-15.1	-7.4
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	458,474.3	471,770.3	479,962.4	487,156.1	499,069.5	8.9	2.4
Entidades de Control Directo	943,841.9	1,154,238.9	1,160,493.8	1,196,015.0	1,275,477.5	35.1	6.6
Petróleos Mexicanos	226,552.5	415,966.7	430,314.1	451,697.6	458,007.8	102.2	1.4
Comisión Federal de Electricidad	243,793.6	236,967.1	240,903.0	257,571.1	262,724.0	7.8	2.0
Luz y Fuerza del Centro	37,676.2	40,135.8	0.0	0.0	0.0	-100.0	
Instituto Mexicano del Seguro Social	337,543.6	355,974.6	366,723.6	365,220.3	408,331.5	21.0	11.8
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	98,276.0	105,194.6	122,553.0	121,526.0	146,414.2	49.0	20.5
Total de Aportaciones ISSSTE y subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo	271,495.9	307,932.9	301,759.0	304,025.5	340,223.3	25.3	11.9
Aportaciones ISSSTE	38,704.6	38,559.1	37,119.1	35,712.3	38,926.8	0.6	9.0
Subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo	232,791.4	269,373.8	264,639.9	268,313.2	301,296.5	29.4	12.3
Poderes y Órganos Autónomos	59,267.8	64,126.4	59,474.7	63,299.1	70,815.1	19.5	11.9
Información Nacional Estadística y Geográfica	4,260.1	8,663.0	9,420.6	4,653.1	4,832.5	13.4	3.9
Administración Pública Centralizada ^{2/}	1,809,254.3	2,184,453.7	2,199,434.3	2,249,413.6	2,374,303.6	31.2	5.6
Aportaciones Federales ^{3/}	484,197.4	505,253.2	508,087.4	514,352.6	520,296.7	7.5	1.2

a./ Aprobado.

^{1/} En los ramos se incluyen las Aportaciones ISSSTE y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo. El total se reporta neto de Aportaciones ISSSTE y Subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.

^{2/} Incluye el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Ramos Administrativos, Entidades de Control Directo, Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social y Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

^{3/} Incluye Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013

Gasto Programable en Clasificación Económica, 2008-2012 ^{a/}
(Millones de pesos de 2013)

Denominación	2008	2009	2010	2011	2012	Variación % 2012	
						2008	2011
Gasto Programable	2,356,979.7	2,762,496.3	2,776,417.1	2,831,718.4	2,970,247.9	26.0	4.9
Servicios Personales	875,359.4	934,385.1	922,733.2	914,147.7	943,365.0	7.8	3.2
Poderes y Entes Autónomos	43,106.5	45,829.0	43,887.7	45,901.0	50,535.6	17.2	10.1
Instituto Nacional de Geografía y Estadística	3,217.7	5,419.6	7,072.2	3,649.6	3,831.5	19.1	5.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,042.8	1,414.6	1,318.3	1,256.3	1,373.7	31.7	9.3
Dependencias	228,656.0	253,832.1	251,872.2	241,555.8	255,376.2	11.7	5.7
Seguridad Pública y Nacional ^{1/}	71,881.6	85,618.3	82,471.5	85,404.2	92,642.9	28.9	8.5
Las demás dependencias	156,774.3	168,213.8	169,400.7	156,151.6	162,733.3	3.8	4.2
Entidades de Control Directo	281,590.4	290,801.3	266,586.2	280,091.0	291,143.0	3.4	3.9
Ramos Generales	317,746.0	337,088.5	351,996.5	341,694.1	341,104.9	7.4	-0.2
Pensiones y Jubilaciones	281,084.1	299,809.0	350,115.0	352,121.4	409,865.1	45.8	16.4
Subsidios	271,029.1	318,276.6	357,810.9	377,788.4	384,600.8	41.9	1.8
Gastos de Operación	444,513.6	505,383.0	476,594.9	489,891.7	536,189.6	20.6	9.5
Poderes y Entes Autónomos	13,482.4	16,547.3	13,564.3	14,403.0	17,715.5	31.4	23.0
INEG	1,025.6	2,227.5	2,294.1	931.0	979.2	-4.5	5.2
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	304.1	268.0	318.6	474.0	589.3	93.8	24.3
Dependencias	129,898.5	148,325.0	130,158.6	130,891.5	152,883.3	17.7	16.8
Seguridad Pública y Nacional ^{1/}	19,363.9	23,963.9	23,468.1	27,199.6	31,066.0	60.4	14.2
Las demás dependencias	110,534.6	124,361.0	106,690.6	103,691.9	121,817.3	10.2	17.5
Entidades de Control Directo	243,145.2	275,039.5	268,238.1	282,315.4	298,516.9	22.8	5.7
Ramos Generales	56,657.8	62,975.6	62,021.2	60,876.8	65,505.4	15.6	7.6
Gasto de Inversión	484,993.5	704,642.6	669,163.2	697,769.2	696,227.5	43.6	-0.2
Inversión Física	383,834.3	561,055.0	578,939.0	624,383.9	607,082.0	58.2	-2.8
Poderes y Entes Autónomos	2,678.9	1,750.0	2,022.8	2,995.2	2,558.8	-4.5	-14.6
INEG	16.7	1,015.8	54.2	72.5	21.9	30.6	-69.9
Administración Pública Federal ^{2/}	268,428.8	445,177.9	464,216.9	502,556.5	483,332.0	80.1	-3.8
Aportaciones Federales ^{3/}	112,709.8	113,111.2	112,645.0	118,759.6	121,169.4	7.5	2.0
Subsidios	55,045.9	75,027.4	79,454.2	62,632.3	69,706.4	26.6	11.3
Inversión Financiera	46,113.3	68,560.2	10,769.9	10,753.1	19,439.0	-57.8	80.8

a / Aprobado.

^{1/} Integra a los Ramos Administrativos de Defensa, Marina, Procuraduría General de la República, Seguridad Pública y a las unidades Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Instituto Nacional de Migración y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de Gobernación.

^{2/} Comprende a las Dependencias y Entidades de Control Directo.

^{3/} Incluye Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Conforme a su naturaleza económica, el gasto programable comprende recursos para cubrir las percepciones de los servidores públicos, las erogaciones por concepto de pensiones y jubilaciones, los pagos de servicios necesarios para la operación de las instituciones y los recursos para la entrega de subsidios a la población.

Existen dos componentes que experimentaron un crecimiento importante durante el periodo 2008-2012: el primero, el gasto en pensiones y jubilaciones, que aumentó a una tasa de 45.8 por ciento en términos reales y representó en promedio el 12.3 por ciento del gasto programable total, como resultado del aumento en el número de pensionados y por el crecimiento de las pensiones. El segundo, se refiere a los subsidios de naturaleza corriente, mediante los cuales se apoya la adquisición de materiales y se cubren las necesidades derivadas de la operación de los programas presupuestarios, que crecieron en 41.9 por ciento real y significaron el 12.4 por ciento en promedio del gasto programable total.

El gasto programable también considera el gasto de inversión, mediante el cual se fomenta la formación de activos – inversión física – y la entrega de subsidios a la población para el mismo propósito. El gasto ejercido por este concepto se complementa con la inversión financiera, que incluye recursos para fortalecer actividades productivas y diversas formas de participación en el mercado de capital. El gasto de inversión creció el 43.6 por ciento durante el periodo 2008-2012 y, en particular, la inversión física aumentó en 58.2 por ciento en términos reales. Esta última concentró en promedio el 20.0 por ciento del gasto programable total durante el periodo.

En lo que se refiere a la clasificación funcional del gasto, durante el periodo 2008-2012, destaca lo siguiente¹:

El gasto en las funciones agrupadas en la Finalidad Gobierno, que incluye seguridad nacional; asuntos de orden público y de seguridad interior; y justicia, concentró en promedio el 6.4 por ciento de los recursos y registró un incremento de 41.4 por ciento real.

Por su importancia dentro la política de gasto ejecutada durante los últimos cinco años, destaca el esfuerzo orientado a fortalecer la lucha contra el crimen organizado, disminuir la impunidad y abatir, paulatinamente, los niveles de incidencia delictiva. Asimismo, se intensificaron las acciones para avanzar en la transformación de los centros de reclusión como auténticos espacios propicios para la readaptación social de los internos.

En este contexto, merecen especial mención los siguientes programas:

- Los programas Investigar y Perseguir los Delitos del Orden Federal, Administración del Sistema Federal Penitenciario e Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa.
- Los programas Implementación de Operativos para Prevención y Disuasión del Delito, Desarrollo de Instrumentos para la Prevención del Delito y Apoyos en Materia de Seguridad Pública.

En el marco de este grupo de funciones, también se canalizaron recursos a otros destinos importantes:

- Fondo de Apoyo Social para Ex-trabajadores Migratorios Mexicanos en Estados Unidos, el Programa Servicios Migratorios en Fronteras, Puertos y Aeropuertos; y el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.
- Fideicomiso Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe, el Fideicomiso de Contragarantías para el Financiamiento Empresarial, y para el control de la operación aduanera.
- El Programa de Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Exterior, en los Ámbitos Bilateral y Regional.

En materia de desarrollo social, se ejecutaron acciones, con un enfoque orientado al Desarrollo Humano Sustentable, para garantizar el acceso de la población a los servicios de educación y salud, así como el derecho a una vivienda digna; fortalecer la formación de una Red de Protección Social dirigida a evitar una pérdida catastrófica a las familias ante la enfermedad o pérdida de empleo; e impulsar la creación de condiciones de accesibilidad al empleo formal, mediante la aplicación armonizada de las políticas económica y social.

De esta forma, se privilegió la asignación permanente de recursos para los servicios de educación, de salud y de protección social que provee el Estado, principalmente, y el apoyo frontal a la lucha contra la exclusión social de importantes sectores de la población. Estas acciones tuvieron su máxima expresión en las funciones agrupadas en la Finalidad Desarrollo Social.

¹ El análisis se realiza con base en la clasificación funcional del gasto, dada a conocer por el Consejo Nacional de Armonización Contable en diciembre de 2010, conforme a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El gasto en las funciones de Desarrollo Social representó en promedio el 57.9 por ciento del gasto programable total y creció a una tasa de 22.1 por ciento en términos reales durante el periodo 2008-2012. Con estos recursos, se apoyaron programas como Oportunidades, Seguro Popular, 70 y Más, IMSS-Oportunidades y Escuelas de Calidad, de Becas y Hábitat.

En el caso de las funciones que se asocian a la Finalidad Desarrollo Económico, las acciones se orientan a la generación de bienes y servicios en materia de combustibles y energía, y a la promoción, fomento y fortalecimiento de actividades altamente productivas en las áreas de agricultura, silvicultura, pesca y caza; transporte; ciencia, tecnología e innovación; comunicaciones; y turismo receptivo. El gasto en estas funciones pasó de representar 29.7 por ciento del gasto programable en 2008, a 32.2 por ciento en 2012, con un incremento real de 36.8 por ciento durante el periodo.

Las funciones con mayor dinamismo fueron comunicaciones, con un incremento de 414.1 por ciento; ciencia, tecnología e innovación, con 55.9 por ciento; combustibles y energía, con 47.0 por ciento; asuntos económicos, comerciales y laborales en general, con 41.8 por ciento; turismo, con 24.4 por ciento; y transporte, con 10.9 por ciento de aumento en términos reales.

Gasto Programable en Clasificación Funcional, 2008-2012 ^{a/}
(Millones de pesos de 2013)

Denominación	2008	2009	2010	2011	2012	Variación % 2012	
						2008	2011
Gasto Programable ^{1/}	2,356,979.7	2,762,496.3	2,776,417.1	2,831,718.4	2,970,247.9	26.0	4.9
Poderes y Entes Autónomos	59,267.8	64,126.4	59,474.7	63,299.1	70,815.1	19.5	11.9
Información Nacional Estadística y Geográfica	4,260.1	8,663.0	9,420.6	4,653.1	4,832.5	13.4	3.9
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,514.2	1,754.5	1,931.7	1,957.0	2,087.2	37.8	6.7
Poder Ejecutivo Federal	2,291,937.6	2,687,952.4	2,705,590.1	2,761,809.2	2,892,513.1	26.2	4.7
Gobierno	143,733.7	180,885.0	169,011.0	177,965.2	203,243.1	41.4	14.2
Legislación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
Justicia	18,156.1	30,152.0	25,981.1	27,963.8	32,224.6	77.5	15.2
Coordinación de la Política de Gobierno	14,375.8	17,493.4	14,348.3	13,489.5	15,976.4	11.1	18.4
Relaciones Exteriores	6,564.2	6,343.5	6,892.0	6,326.5	6,232.4	-5.1	-1.5
Asuntos Financieros y Hacendarios	19,757.0	20,745.6	19,821.1	18,583.1	27,737.0	40.4	49.3
Seguridad Nacional	54,145.9	65,760.3	63,723.6	67,759.2	71,292.3	31.7	5.2
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	28,432.9	37,850.3	35,903.5	41,110.5	46,841.9	64.7	13.9
Otros Servicios Generales	2,301.7	2,539.8	2,341.4	2,732.5	2,938.5	27.7	7.5
Desarrollo Social	1,408,317.9	1,535,620.9	1,624,182.0	1,632,887.2	1,719,619.0	22.1	5.3
Protección Ambiental	33,735.7	36,968.6	37,644.8	42,098.2	36,504.0	8.2	-13.3
Vivienda y Servicios a la Comunidad	162,409.2	174,939.7	182,432.2	183,456.4	190,472.9	17.3	3.8
Salud	357,397.7	399,189.3	403,847.4	416,356.9	433,489.1	21.3	4.1
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	14,334.0	19,638.2	19,230.3	21,017.8	26,302.5	83.5	25.1
Educación	486,545.6	522,828.2	540,638.8	532,123.2	533,269.4	9.6	0.2
Protección Social	352,967.13	380,789.88	439,161.25	436,238.09	498,386.80	41.2	14.2
Otros Asuntos Sociales	928.56	1,266.87	1,227.42	1,596.65	1,194.17	28.6	-25.2
Desarrollo Económico	699,271.33	916,189.36	908,895.71	948,337.40	956,319.42	36.8	0.8
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	15,473.51	19,560.32	18,556.74	19,790.53	21,937.59	41.8	10.8
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	98,857.06	107,167.08	103,288.79	98,829.10	90,841.99	-8.1	-8.1
Combustibles y Energía	480,503.23	662,706.14	655,552.56	694,166.20	706,176.82	47.0	1.7
Minería, Manufacturas y Construcción	101.37	96.58	81.80	76.80	110.70	9.2	44.1
Transporte	69,379.58	84,290.86	83,138.46	81,793.56	76,964.69	10.9	-5.9
Comunicaciones	2,213.03	2,617.26	8,346.28	11,356.84	11,376.65	414.1	0.2
Turismo	4,142.97	5,138.90	4,483.47	5,154.61	5,154.54	24.4	0.0
Ciencia, Tecnología e Innovación	28,074.15	34,085.43	34,916.55	36,684.10	43,755.40	55.9	19.3
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	526.43	526.79	531.06	485.64	1.04	-99.8	-99.8
Fondos de Estabilización	40,614.72	55,257.25	3,501.27	2,619.41	13,331.62	-67.2	409.0

a_/ Aprobado.

^{1/} Para efectos de consolidación, se excluyen las Aportaciones ISSSTE y los Subsidios y Apoyos Fiscales a las Entidades de Control Directo.
FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con los recursos canalizados a este grupo de funciones, se fomentó la creación, desarrollo y/o consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas; se apoyó la innovación tecnológica y la generación de proyectos productivos, lo que redundó en el mejor posicionamiento de la economía de nuestro país en la producción y comercialización de bienes y servicios, así como en la generación de más y mejores empleos.

En cuanto al turismo, las mayores erogaciones permitieron fortalecer la posición del país como receptor de visitantes, con lo que se avanzó de manera importante en el propósito de atraer a un mayor número de turistas a nuestro país, con la consecuente derrama económica que ello representa. Por su parte, en los sectores de transporte y comunicaciones, se fomentó la formación de infraestructura carretera, portuaria y ferroviaria, y se mejoraron los sistemas de comunicación digital, respectivamente.

1.3.5 Inversión Impulsada

La inversión impulsada por el sector público, entendida como la suma de la inversión presupuestaria y la inversión financiada mediante proyectos de infraestructura productiva de largo plazo – conocidos como PIDIREGAS –, sin incluir la amortización para cubrir el costo de dichos proyectos, se incrementó en un 11.8 por ciento en términos reales entre 2008 y 2012.

Por su parte, la inversión física presupuestaria en 2012 presentó un crecimiento real de 45.3 por ciento respecto a 2008.

Inversión Impulsada por el Sector Público 2008-2012
(Millones de pesos de 2013)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012 ^a	Variación Real % 2008 - 2012 ^a
Inversión Impulsada	652,606.8	680,846.4	747,979.7	734,090.7	729,631.3	11.8
Inversión física presupuestaria*	469,438.0	663,178.9	720,789.9	709,411.3	682,138.6	45.3
Amortización de PIDIREGAS	68,310.2	16,736.0	12,164.4	12,095.1	15,032.2	-78.0
Otra Presupuestaria	401,127.9	646,442.9	708,625.5	697,316.2	667,106.3	66.3
Erogaciones fuera de presupuesto	254,300.7	34,403.5	39,354.3	36,774.5	62,524.9	-75.4
Inversión financiada (PIDIREGAS)	242,516.5	25,169.1	31,660.1	29,523.4	53,464.5	-78.0
Recursos propios de entidades de control indirecto	8,549.5	8,671.8	7,597.0	7,250.9	9,060.4	6.0
Fondo para la inversión de PEMEX	3,234.7	562.6	97.2	0.2	0.0	-100.0
Amortización de PIDIREGAS	2,821.8	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0
Otros	412.9	562.6	97.2	0.2	0.0	-100.0

a = Aprobado

-o-: Variación mayor al 100 por ciento.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

* La inversión física presupuestaria que se reporta en el cuadro Gasto Programable en Clasificación Económica 2008-2012, corresponde al presupuesto aprobado para cada ejercicio fiscal. En el presente apartado, los datos 2008-2011 se refieren al presupuesto ejercido, y para 2012 al presupuesto aprobado.

Asimismo, la inversión impulsada pasó de representar 4.3 por ciento del PIB en 2008, a 4.6 por ciento en 2012, mientras que la inversión física presupuestaria fue de 4.3 por cierto para el mismo periodo.

Inversión Impulsada por el Sector Público 2008-2012
(Porcentajes del PIB)

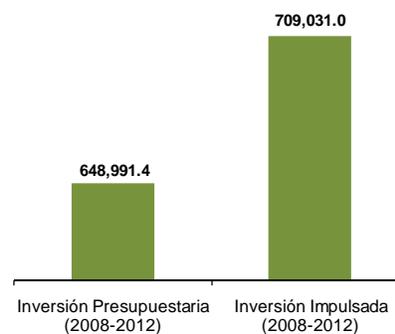
Concepto	2008	2009	2010	2011	2012 ^a
Inversión Impulsada	4.3	4.8	5.0	4.7	4.6
Inversión física presupuestaria	3.1	4.7	4.8	4.6	4.3
Amortización de PIDIREGAS	0.5	0.1	0.1	0.1	0.1
Otra Presupuestaria	2.7	4.5	4.7	4.5	4.2
Erogaciones fuera de presupuesto	1.7	0.2	0.3	0.2	0.4
Inversión financiada (PIDIREGAS)	1.6	0.2	0.2	0.2	0.3
Recursos propios de entidades de control indirecto	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1
Fondo para la inversión de PEMEX	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Amortización de PIDIREGAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

a = Aprobado

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En este sentido, el promedio anual de la inversión presupuestaria de 2008 a 2012 fue de 648,991.4 millones de pesos. Por su parte el gasto promedio anual en inversión impulsada representó un monto de 709,031.0 millones de pesos, para el mismo periodo.

Promedio de la Inversión de 2008 a 2012
(Millones de pesos de 2013)



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con la finalidad de aumentar el bienestar social y complementar la inversión presupuestaria, se han desarrollado figuras de inversión bajo el esquema de asociaciones público-privadas, para la prestación de servicios al sector público o al usuario final y en los que se utiliza infraestructura provista total o parcialmente por el sector privado.

En este sentido, para apoyar el desarrollo de infraestructura, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) ha colocado créditos y garantías por 283,926 millones de pesos, de enero de 2007 a septiembre de 2012, lo que se estima ha permitido detonar una inversión de 385,592 millones de pesos en dicho periodo.

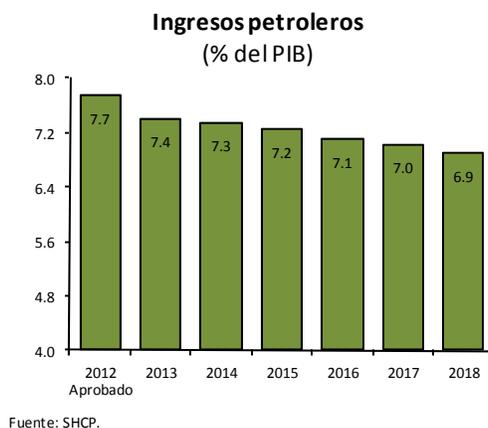
Adicional a estos créditos y garantías, así como a recursos presupuestarios destinados para tal fin, existen otros mecanismos que han permitido impulsar el desarrollo de la infraestructura de nuestro país, como lo es el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), el cual ha destinado recursos a diversos sectores tales como: carreteras, aeropuertos, puertos, transporte masivo, turismo, agua, residuos sólidos, desarrollos urbanos integralmente sustentables (DUIS) y energía limpia; posicionando al FONADIN como un instrumento eficaz para atraer inversión privada en proyectos de infraestructura, el cual a la fecha ha apoyado proyectos y estudios con más de 110,000 millones de pesos, que se estima han permitido detonar una inversión de 250,000 millones de pesos.

1.4 Perspectiva 2013-2018

La política fiscal del Gobierno de la República tiene entre sus objetivos establecer un sistema de finanzas públicas sólido y sustentado en fuentes de ingreso estables y en un gasto público austero, basado en resultados y que haga más con menos. Los niveles de gasto deben, por tanto, considerar las fuentes de financiamiento del sector público y las presiones de gasto ineludibles.

Ingresos Petroleros

Con base en los volúmenes estimados y la evolución esperada de los precios internacionales, se prevé que los ingresos petroleros pasarán de un nivel de 7.4 por ciento del PIB en 2013 a 6.9 por ciento del PIB en 2018. La disminución en los ingresos petroleros como porcentaje del producto se debe principalmente al crecimiento de éste último, en el contexto de una plataforma de producción con un crecimiento moderado, un nivel relativamente estable en los precios internacionales y un nivel creciente en las ventas internas.



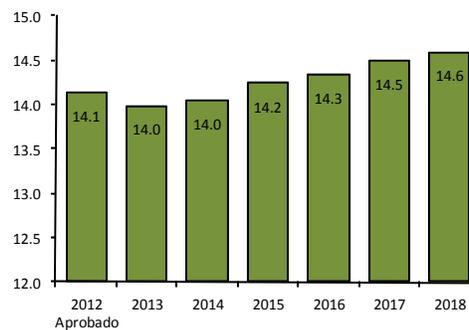
Ingresos No Petroleros

Para estimar los ingresos no petroleros durante 2013-2018, se considera lo siguiente:

- La recaudación del IVA e ISR-IETU-IDE crecerá a una tasa real igual a la del crecimiento del PIB presentado en el marco macroeconómico, más una ganancia de eficiencia inferior a 0.1 por ciento del PIB por año durante el periodo 2013-2018, al asumir que se preserva una estructura tributaria como la observada en 2012. Es decir, no se consideran las modificaciones estructurales en el ámbito tributario que se puedan llegar a presentar durante el periodo.
- Con excepción de los aranceles, el resto de los ingresos tributarios se mantienen constantes como proporción del PIB. Los ingresos por aranceles se reducen gradualmente de 0.16 a 0.10 puntos del PIB de 2013 a 2018.
- No se consideran ingresos no recurrentes por remanentes del Banco de México y privatizaciones. El resto de los ingresos no tributarios se mantienen constantes como proporción del PIB en 0.6 por ciento.
- Al interior de los Ingresos de Organismos y Empresas, los ingresos de la CFE se ajustan por el incremento en la demanda por energía (alrededor de 4.2 por ciento por año). Por su parte, los del IMSS y el ISSSTE se mantienen constantes como proporción del PIB a partir del valor estimado para 2012.

Con los supuestos anteriores, los ingresos no petroleros se incrementan de 14.0 por ciento del PIB en 2013 a 14.6 por ciento del producto en 2018, representando en promedio 14.3 por ciento del PIB durante 2013-2018.

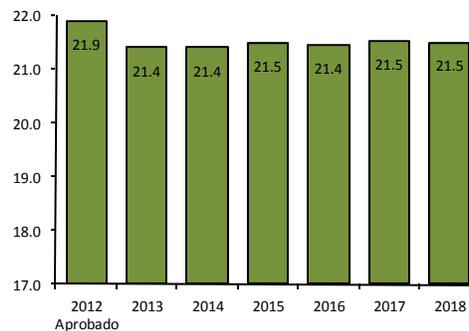
Ingresos no petroleros (% del PIB)



Fuente: SHCP.

La combinación proyectada de ingresos petroleros y no petroleros implica que los ingresos presupuestarios en la LIF se mantengan en 21.5 por ciento del producto en promedio de 2015 a 2018.

Ingresos presupuestarios (% del PIB)

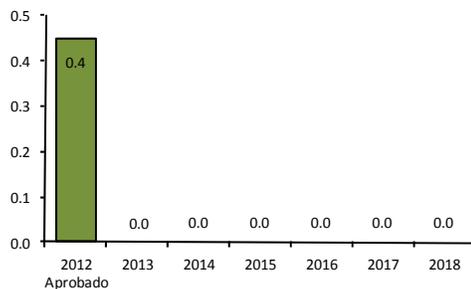


Fuente: SHCP.

Balance Público

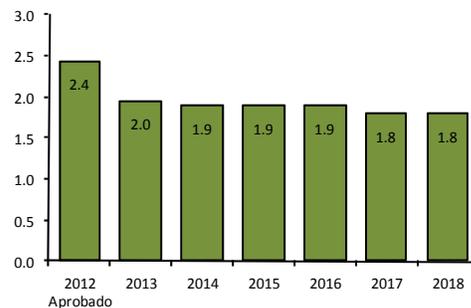
El déficit público sin inversión de PEMEX se reducirá en 0.4 puntos porcentuales del PIB de forma consistente con lo propuesto en los CGPE 2012 y restableciéndose el equilibrio presupuestario al pasar de un déficit de 0.4 por ciento del PIB en 2012 a un balance de 0.0 por ciento del PIB en 2013. El déficit público total se reduce de 2.4 por ciento del PIB en 2012 a 1.8 por ciento en 2018, monto que permitirá mantener una trayectoria ligeramente decreciente de la deuda amplia del sector público, así como cubrir la inversión de PEMEX en combinación con una creciente eficiencia de la entidad resultado de la reforma energética de 2008.

Déficit público sin inversión de PEMEX (% del PIB)



Fuente: SHCP

Déficit público tradicional total (% del PIB)

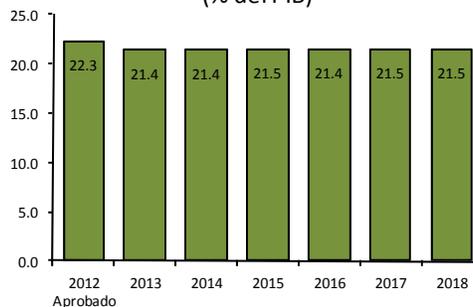


Fuente: SHCP

Gasto Neto

De acuerdo con los ingresos esperados y la capacidad de financiamiento del sector público, el gasto neto pagado sin inversión de PEMEX se mantendrá en un nivel de 21.5 por ciento del producto en promedio durante el periodo de 2015 a 2018.

Gasto neto pagado pagado sin inversión de PEMEX (% del PIB)

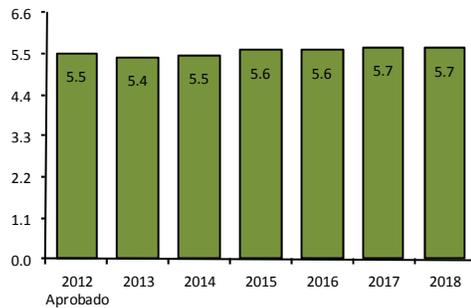


Fuente: SHCP

Gasto no Programable

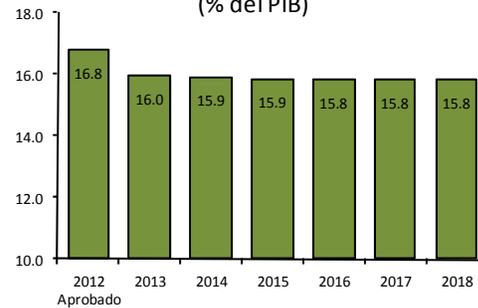
Se prevé que el gasto no programable alcance un nivel de 5.7 por ciento del PIB en 2018, superior en 0.3 puntos porcentuales del PIB al estimado para 2013. El costo financiero aumenta de 2.1 por ciento del producto en 2013 a 2.3 por ciento en 2018 debido a que en el marco macroeconómico empleado se prevé un incremento de la tasa de interés para los siguientes años. Asimismo, la proyección supone que entre 2013 y 2018, las participaciones se mantendrían en 3.2 por ciento del producto y las Adefas en un nivel similar a su promedio histórico de 0.2 por ciento del PIB.

Gasto no programable (% del PIB)



Fuente: SHCP

Gasto programable pagado sin inversión de PEMEX (% del PIB)



Fuente: SHCP

Gasto Programable

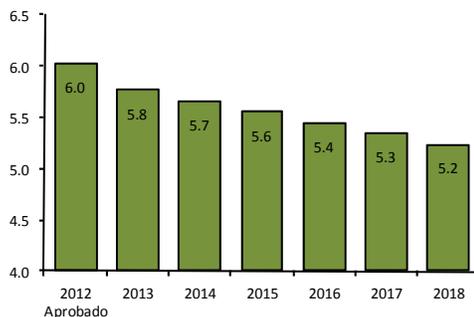
Con base en los elementos anteriormente descritos, el gasto programable pagado del sector público sin inversión de PEMEX registraría en promedio un nivel de 15.9 por ciento entre 2014 y 2018. El comportamiento esperado de sus principales rubros sería el siguiente.

Servicios Personales

En la proyección del periodo 2013-2018, se supone que el gasto en servicios personales del Gobierno de la República crecerá a una tasa anual de 2.0 por ciento real, así como un sesgo en favor de los trabajadores que prestan servicios que benefician directamente a la población, lo que conlleva un esfuerzo importante de contención del gasto en personal burocrático.

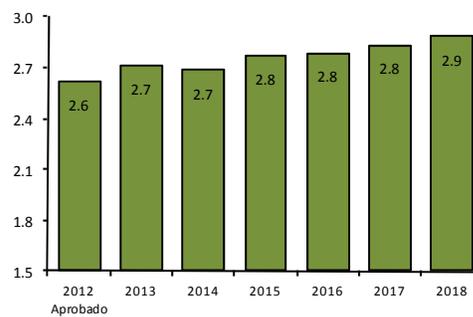
Para el gasto en servicios personales en las empresas paraestatales, se supone un crecimiento real anual de 2.0 por ciento, similar al crecimiento promedio anual real observado entre 2006 y 2011. De esta manera, el gasto en servicios personales se estima que disminuiría de 5.8 a 5.2 por ciento del PIB de 2013 a 2018.

Sueldos y salarios (% del PIB)



Fuente: SHCP

Pensiones (% del PIB)



Fuente: SHCP

Pensiones

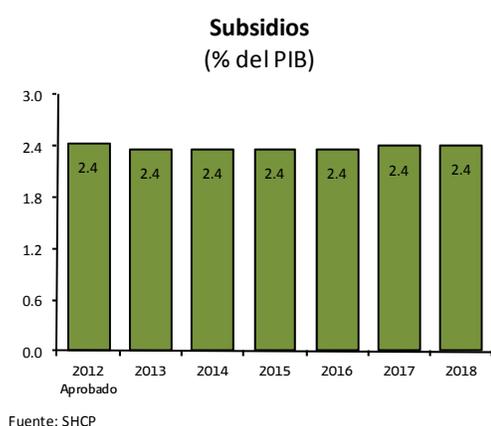
Los supuestos para la proyección del gasto en pensiones es la siguiente:

- PEMEX y la CFE: Se aplicaron tasas de crecimiento de las obligaciones pensionarias de 6.5 y 7.4 por ciento, respectivamente, correspondientes a los estudios actuariales disponibles de ambas empresas.
- IMSS: Se supone que el componente del Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP) aumenta a una tasa real anual de 4.2, las pensiones en curso de pago aumentan 3.3 por ciento real anual y las sumas aseguradas en 15.6 por ciento durante 2013-2018.
- ISSSTE: Se aplica un crecimiento real de 6.0 por ciento anual. Ello de acuerdo con la maduración de la reforma pensionaria del Instituto.

Estos supuestos implican un incremento en el gasto en pensiones de 2.7 a 2.9 por ciento del PIB de 2013 a 2018.

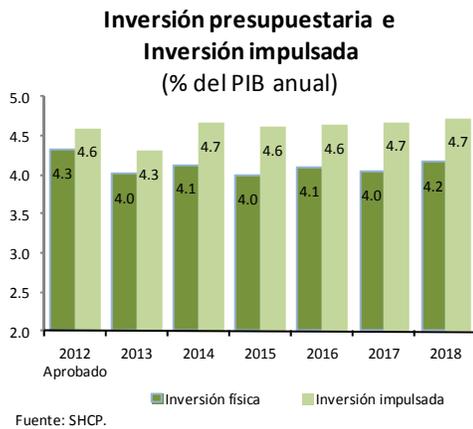
Subsidios

El gasto en subsidios considera incrementos en los programas con padrón, así como ahorros y economías en el resto de programas, lo que permitirá que el gasto en subsidios se mantenga en 2.4 por ciento del PIB entre 2013 y 2018.



Gasto de Capital

- El gasto de capital sin inversión de PEMEX será de 2.2 por ciento del PIB en 2013, para incrementarse a un nivel de 2.5 por ciento del PIB en 2018. El gasto de capital total se anticipa de 4.1 por ciento del PIB en 2013, con un nivel de 4.3 para 2018.
- Por su parte, la inversión impulsada por el sector público, que incluye la inversión presupuestaria más la realizada por terceros a través de distintos esquemas de contratación y en especial la que se realice al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas, se prevé pase de 4.3 por ciento del PIB en 2013 a 4.7 para los siguientes cinco años.



Otros Gastos de Operación

El rubro de otros gastos de operación y transferencias a entidades paraestatales de control presupuestario indirecto disminuye en 0.2 por ciento del PIB entre 2013 y 2018. En su composición se supone lo siguiente:

- La inclusión de gastos extraordinarios para cubrir los comicios electorales federales en 2015 y 2018.
- La trayectoria del gasto en materiales y suministros considera dos factores: un nivel estable en el costo de los combustibles por la estabilidad en el precio de referencia de la mezcla de petróleo mexicano y un crecimiento moderado en las compras directas de combustibles de la CFE a PEMEX como resultado de la generación que lleven a cabo productores externos de energía. Las adquisiciones de combustibles de estos últimos se reflejan en los cargos variables de PIDIREGAS. El resto del gasto en materiales y suministros se supone se mantendrá constante en términos reales.
- Para los cargos fijos de PIDIREGAS se emplea el crecimiento promedio anual que se observa en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 y los proyectos que empiezan a operar a partir de 2013.
- Los servicios generales y otros gastos se mantienen constantes en términos reales.

Requerimientos Financieros del Sector Público

Se prevé que los RFSP disminuyan 0.2 puntos porcentuales del producto entre 2013 y 2018, debido a la eliminación del estímulo contracíclico otorgado entre 2009 y 2012 una vez superada la contingencia global y por las ganancias en eficiencia que se anticipa conseguirá PEMEX a raíz de la reforma energética de 2008. Este nivel de financiamiento conduce a una deuda amplia del sector público plenamente sostenible y financiada sanamente.

Para la banca de desarrollo y fondos de fomento se prevé que entre 2013 y 2018 el patrimonio se mantenga prácticamente constante como proporción del PIB, una vez creadas las reservas preventivas por riesgos crediticios, lo que es congruente con un techo por intermediación financiera de 0.4 por ciento del PIB en promedio. De esta forma, las instituciones financieras de fomento contarán con recursos para potenciar la inversión en áreas estratégicas para el desarrollo nacional; para la infraestructura en servicios públicos locales; para atender a grupos de la población que no tienen acceso al sistema financiero, y para el fomento de las actividades productivas.

La inversión PIDIREGAS entre 2013 y 2018 se ubicará en un nivel similar al de 2012, monto que permitirá complementar los recursos para inversión de la CFE con el fin de garantizar el abasto de energía. Así, el monto para la ejecución de obras nuevas, menos la amortización de proyectos en el presupuesto de la CFE, se prevé en 0.1 por ciento del PIB cada año.

Tal y como se ha determinado en años anteriores, entre 2013 y 2018 los requerimientos financieros del IPAB corresponden al componente inflacionario de la deuda y en el caso del programa de apoyo a deudores se prevé que el monto de los apoyos fiscales sea igual al cambio en sus obligaciones financieras, por lo que estos últimos no incurrirán en mayores necesidades de financiamiento.

Por último, se prevé que las adecuaciones a registros entre 2013 y 2018 se mantengan constantes en términos reales, manteniéndose en 0.2 por ciento del PIB para cada año.

De esta forma, se estima que para el cierre de 2013 el saldo histórico de los RFSP se ubique en 37.0 por ciento del PIB, disminuyendo a 35.4 por ciento del PIB en 2018.

